

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 040-2026-OCI/5342-SVC**

**VISITA DE CONTROL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
TRUJILLO, TRUJILLO, LA LIBERTAD**

**“GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE
INTERVENCIONES EN PUNTOS CRÍTICOS DE RIOS Y
QUEBRADAS, CON BASE EN FICHAS TÉCNICAS
REFERENCIALES CON NIVEL DE PELIGRO “MUY ALTO” Y
“ALTO”, PERÍODO 2025-2026”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 6 AL 10 DE JULIO DE 2026**

TOMO I DE I

TRUJILLO, 15 DE JULIO DE 2026



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 040-2026-OCI/5342-SVC

“GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES EN PUNTOS CRÍTICOS DE RIOS Y QUEBRADAS, CON BASE EN FICHAS TÉCNICAS REFERENCIALES CON NIVEL DE PELIGRO “MUY ALTO” Y “ALTO”, PERÍODO 2025-2026”



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00

ÍNDICE



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

	N° Pág.
I. ORIGEN	2
II. OBJETIVOS	2
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA VISITA DE CONTROL	3
V. SITUACIÓN ADVERSA	12
La Entidad intervino con actividades de menor alcance solo en determinados puntos críticos identificados en las fichas técnicas referenciales, sin remitir sustento que permita verificar las razones por las cuales no se consideraron la totalidad de los tramos o medidas propuestas, incluidas las propuestas técnicas estructurales; situación que podría limitar la atención integral del riesgo, permitir la nueva colmatación de los cauces y mantener la exposición de la población e infraestructura ante la ocurrencia de lluvias intensas asociadas al FEN u otros eventos climáticos.	12
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL	64
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	64
VIII. CONCLUSIÓN	64
IX. RECOMENDACIONES	65

APÉNDICE n.º 1

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 040-2026-OCI/5342-SVC

“GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES EN PUNTOS CRÍTICOS DE RÍOS Y QUEBRADAS, CON BASE EN FICHAS TÉCNICAS REFERENCIALES CON NIVEL DE PELIGRO “MUY ALTO” Y “ALTO”, PERÍODO 2025-2026”



Firmado digitalmente por
PÉREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00

I. ORIGEN



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional La Libertad, responsable de la Visita de Control, que comunicó el inicio del servicio de control mediante el Oficio n.º 000516-2026-CG/OC5342 de 3 de julio de 2026, registrado en el Sistema de Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 5342-2026-035, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias vigentes.



II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si el Gobierno Regional de La Libertad, con base en las Fichas Técnicas Referenciales elaboradas y remitidas por la ANA/ALA cumplen en el ámbito de sus competencias, las acciones vinculadas al proceso de gestión del financiamiento y ejecución de intervenciones en puntos críticos de ríos y quebradas, sustentadas en las Fichas Técnicas Referenciales con nivel de peligro “Muy alto” y “Alto”, durante el periodo 2025-2026, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable y las disposiciones internas.



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

2.2 Objetivos específicos

2.2.1. Determinar si el Gobierno Regional de La Libertad, ha recibido las Fichas Técnicas Referenciales elaboradas por la ANA/ALA y comunicadas de manera directa o a través del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), para la ejecución de intervenciones en puntos críticos de ríos y quebradas, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable y las disposiciones internas correspondientes.

2.2.2. Determinar si el Gobierno Regional de La Libertad, sobre la base en las Fichas Técnicas Referenciales que le son remitidas por la ANA/ALA y comunicadas directamente por ella o a través del CENEPRED, han realizado las acciones para gestionar el financiamiento de las intervenciones en puntos críticos de ríos y quebradas con nivel de peligro “Muy Alto” y “Alto”, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable y las disposiciones internas correspondientes.

2.2.3. Determinar si el Gobierno Regional de La Libertad, sobre la base de los recursos obtenidos para el financiamiento de las intervenciones sustentadas en Fichas Técnicas Referenciales elaboradas por ANA/ALA y comunicadas directamente por ella o a través del CENEPRED, han iniciado el procedimiento de selección o la modalidad de ejecución que corresponda para la ejecución de las intervenciones, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable y las disposiciones internas correspondientes.



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft

Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00

III.

ALCANCE

- 2.2.4. Determinar si el Gobierno Regional de La Libertad, han ejecutado obras o actividades de mantenimiento en puntos críticos de ríos y quebradas sustentadas en Fichas Técnicas Referenciales elaboradas por ANA/ALA y comunicadas directamente por esta o a través del CENEPRED, de acuerdo con lo establecido con la normativa aplicable y las disposiciones internas correspondientes.



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft

Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00

La Visita de Control se desarrolló al proceso relacionado con la gestión del financiamiento, la ejecución de obras y mantenimiento en puntos críticos de cauces, ríos y quebradas, para la protección de la población, sus viviendas, instituciones educativas y de salud, vías de comunicación y zonas de cultivo, ante fenómenos y eventos hidrometeorológicos extremos, identificadas en las Fichas Técnicas Referenciales comunicadas al Gobierno Regional La Libertad.



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft

Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00

La visita de control es parte del Operativo denominado “Control Preventivo a los Servicios de Descolmatación y Limpieza de Ríos y Quebradas”, el cual se ejecuta a nivel nacional, el cual comprendió la verificación del cumplimiento por parte de ANA, de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, de la gestión del financiamiento, ejecución de obras, mantenimiento de cauces y quebradas, señalados en las Fichas Técnicas Referenciales con nivel de peligro “Muy Alto” y “Alto”.

El Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional La Libertad, ha sido responsable de la Visita de Control ejecutada del 6 al 10 de julio de 2026, en la provincia de Trujillo y departamento de La Libertad.



IV.

INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD

Los puntos críticos son zonas identificadas como vulnerables debido a su susceptibilidad a desbordes, erosión de riberas, o acumulación de sedimentos, que pueden ocasionar graves impactos en la infraestructura, los cultivos y las comunidades aledañas. Estas áreas suelen ubicarse en sectores cercanos a cauces de agua que presentan una alta probabilidad de afectar a las poblaciones en caso de lluvias intensas o crecidas de ríos.

Al respecto la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y las Autoridades Locales de Agua (ALA), elaboran las Fichas técnicas referenciales de identificación de estos puntos críticos, las cuales son registradas en el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, donde se priorizan las intervenciones en zonas de mayor riesgo, reduciendo el impacto de eventos adversos relacionados con fuentes naturales de agua, lo que permite a las autoridades tomar decisiones informadas para implementar medidas de prevención, como labores de limpieza y descolmatación de ríos, construcción de diques o protección de márgenes.

Estas acciones no solo buscan reducir el impacto de los fenómenos climáticos extremos, sino que también protegen vidas humanas, aseguran la continuidad de actividades agrícolas y resguardan bienes materiales de la población.

En ese contexto, los Gobiernos Regionales – integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)-, según el artículo el 61° de la Ley n.° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, ejercen funciones específicas en materia de Defensa Civil, entre ellas: a) *Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia, de Defensa Civil, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales*, b) *Dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil* y c) *Organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas*.

Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft

Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00



Firmado digitalmente por
 PEREZ ESQUECHE Ivan
 Alexander FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00

Teniendo en cuenta lo antes señalado, en la revisión y análisis a la documentación proporcionada por la Entidad a través de la Sub Gerencia de Defensa Civil, la Comisión de Control verificó la existencia de Fichas Técnicas Referenciales (FTR), elaboradas por las ALA, correspondiente a noventa y cuatro (94) puntos críticos¹, comunicadas a la Entidad a través del ALA Huarney-Chicama mediante el Oficio n.º 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026², fichas que corresponden a la evaluación de puntos críticos del año 2025, tal como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 1
Fichas Técnicas Referenciales comunicadas al Gobierno Regional La Libertad – periodo 2025

Nº	Titulo de la FTR	Entidad	Punto crítico			Entidad que comunicó la FTR	Documento de comunicación	Fecha de recepción por la Entidad	Documento que acredita la recepción
			Provincia	Distrito	Sector				
1	FTR-MC-PREV N° 0026-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Gobierno Regional La Libertad	Virú	Chao	San Carlos y Las Mercedes	Administración Local de Agua Huarney-Chicama	Oficio n.º 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
2	FTR-MC-PREV N° 0027-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Gobierno Regional La Libertad	Virú	Chao	Huasquito 1	Administración Local de Agua Huarney-Chicama	Oficio n.º 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
3	FTR-MC-PREV N° 0028-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Gobierno Regional La Libertad	Virú	Chao	San Carlos Bajo	Administración Local de Agua Huarney-Chicama	Oficio n.º 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
4	FTR-MC-PREV N° 0029-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Gobierno Regional La Libertad	Trujillo	Laredo-Poroto-Simbal	Quirhuac-Bocatoma Catahuay	Administración Local de Agua Huarney-Chicama	Oficio n.º 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
5	FTR-MC-PREV N° 0030-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Gobierno Regional La Libertad	Trujillo	Laredo	Menocucho-Bocatoma Jesús María	Administración Local de Agua Huarney-Chicama	Oficio n.º 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
6	FTR-MC-PREV N° 0031-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Gobierno Regional La Libertad	Trujillo	Poroto	La Tranca	Administración Local de Agua Huarney-Chicama	Oficio n.º 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
7	FTR-MC-PREV N° 0032-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Gobierno Regional La Libertad	Trujillo	Poroto	Mochal	Administración Local de Agua Huarney-Chicama	Oficio n.º 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
8	FTR-MC-PREV N° 0035-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Gobierno Regional La Libertad	Virú	Virú	Choloque	Administración Local de Agua Huarney-Chicama	Oficio n.º 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
9	FTR-MC-PREV N° 0036-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Gobierno Regional La Libertad	Virú	Virú	Tres Cerritos	Administración Local de Agua Huarney-Chicama	Oficio n.º 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
10	FTR-MC-PREV N° 0037-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Gobierno Regional La Libertad	Virú	Virú	Zanjón-La Caña	Administración Local de Agua Huarney-Chicama	Oficio n.º 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
11	FTR-CB-PREV N° 0112-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Pataz	Pías	Yurac Yacu	Administración Local de Agua Huarney-Chicama	Oficio n.º 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829

¹ El detalle de la denominación de adjunta en detalle anexo, denominado "Denominación de puntos críticos".

² Igualmente, el ALA Jequetepeque Zaña, comunicó a la entidad las mismas FTS mediante Oficio n.º 0002-2026-ANA-AAA.JZ de 9 de enero de 2026.

N°	Codigo de la FTR	Entidad	Punto critico			Entidad que comunicó la FTR	Documento de comunicación	Fecha de recepción por la Entidad	Documento que acredita la recepción
			Provincia	Distrito	Sector				
12	FTR-CB-PREV N° 0114-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Pataz	Parcoy	Llacuabamba	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
13	FTR-CB-PREV N° 0115-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Sánchez Carrión	Sarin	Moyan	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
14	FTR-CB-PREV N° 0116-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Sánchez Carrión	Huamachuco	El Pallar	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
15	FTR-CB-PREV N° 0117-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Sánchez Carrión	Sarin	Sarin	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
16	FTR-CB-PREV N° 0118-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Pataz	Parcoy	Bella Aurora	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
17	FTR-CB-PREV N° 0119-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Pataz	Parcoy	Bella Aurora	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
18	FTR-CB-PREV N° 0120-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Pataz	Pataz	Chagual	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
19	FTR-CB-PREV N° 0135-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Gobierno Regional La Libertad	Trujillo	Simbal	Pedregal	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
20	FTR-CB-PREV N° 0136-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Gobierno Regional La Libertad	Trujillo	Simbal	Pedregal-Baden	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
21	FTR-CB-PREV N° 0137-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Gobierno Regional La Libertad	Trujillo	Simbal	Puente Cholocal	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
22	FTR-CB-PREV N° 0138-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Gobierno Regional La Libertad	Trujillo	Simbal	Puente Simbal	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
23	FTR-CB-PREV N° 0139-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Gobierno Regional La Libertad	Trujillo	Simbal	Puente Collambay	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
24	FTR-CB-PREV N° 0140-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Gobierno Regional La Libertad	Trujillo	Simbal	Puente Viejo	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
25	FTR-CB-PREV N° 0328-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Pataz	Pías	Cruz Colorada	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
26	FTR-MC-PREV N° 0239-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Gobierno Regional La Libertad	Ascope	Chicama	Cenizas	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829

N°	Titulo de la FTR	Entidad	Punto crítico			Entidad que comunicó la FTR	Documento de comunicación	Fecha de recepción por la Entidad	Documento que acredita la recepción
			Provincia	Distrito	Sector				
27	FTR-MC-PREV N° 0240-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA Firmado digitalmente por PEREZ ESQUECHE Ivan Alexander FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00	Gobierno Regional La Libertad	Ascope	Chicama	Puente Victoria	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
28	FTR-MC-PREV N° 0242-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Gobierno Regional La Libertad	Ascope	Chicama	Sausal	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
29	FTR-CB-PREV N° 0334-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Gobierno Regional La Libertad	Gran Chimú	Cascas	Cojitambo	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
30	FTR-CB-PREV N° 0351-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN	Gobierno Regional La Libertad	Virú	Chao	Cerro Loreto-Tanguche	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
31	FTR-CB-PREV N° 0353-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN	Gobierno Regional La Libertad	Virú	Chao	El Pozo-Tanguche	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
32	FTR-CB-PREV N° 0354-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN	Gobierno Regional La Libertad	Virú	Guadalupito	Sarcope-Tanguche	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
33	FTR-CB-PREV N° 0356-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN	Gobierno Regional La Libertad	Virú	Chao	Seminario 2-Tanguche	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
34	FTR-CB-PREV N° 0358-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN	Gobierno Regional La Libertad	Virú	Chao	Toma de Captación Ponte	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
35	FTR-CB-PREV N° 0359-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN	Gobierno Regional La Libertad	Virú	Chao	Captación Tanguche	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
36	FTR-CB-PREV N° 0361-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN	Gobierno Regional La Libertad	Virú	Chao	Pantano 2 El Carmen Tanguche	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
37	FTR-CB-PREV N° 0362-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN	Gobierno Regional La Libertad	Virú	Chao	Quebrada El Brujo-Pampa Blanca Tanguche	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
38	FTR-CB-PREV N° 0363-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN	Gobierno Regional La Libertad	Virú	Chao	Seminario 1-Tanguche	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
39	FTR-CB-PREV N° 0364-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN	Gobierno Regional La Libertad	Virú	Chao	Toma Antigua Tanguche	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
40	FTR-MC-PREV N° 0623-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Gobierno Regional La Libertad	Trujillo	Laredo	Jesús María	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
41	FTR-MC-PREV N° 0624-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Sánchez Carrión	Huamachuco	San Salvador	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829

N°	Codigo de la FTR	Entidad	Punto crítico			Entidad que comunicó la FTR	Documento de comunicación	Fecha de recepción por la Entidad	Documento que acredita la recepción
			Provincia	Distrito	Sector				
42	FTR-MC-PREV N° 0625-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Sánchez Carrión	Huamachuco	La Pólvara	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
43	FTR-MC-PREV N° 0626-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Sánchez Carrión	Curgos	Yanasara	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
44	FTR-MC-PREV N° 0627-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Sánchez Carrión	Huamachuco	Coipin	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
45	FTR-MC-PREV N° 0628-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Sánchez Carrión	Huamachuco	N° 6	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
46	FTR-MC-PREV N° 0629-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Sánchez Carrión	Huamachuco	Coipin	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
47	FTR-MC-PREV N° 0630-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Sánchez Carrión	Huamachuco	Tucupina	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
48	FTR-MC-PREV N° 0631-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Sánchez Carrión	Sanagorán	Sanagorán	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
49	FTR-CB-PREV N° 0902-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Sánchez Carrión	Curgos	El Edén	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
50	FTR-CB-PREV N° 0903-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Sánchez Carrión	Marcabal	Marcabal	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
51	FTR-CB-PREV N° 0904-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Sánchez Carrión	Marcabal	CAS. Naranjopampa	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
52	FTR-CB-PREV N° 0905-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Sánchez Carrión	Huamachuco	El Olivo	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
53	FTR-CB-PREV N° 0906-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Sánchez Carrión	Curgos	Limaguay	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
54	FTR-CB-PREV N° 0907-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Sánchez Carrión	Curgos	Yanasara	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
55	FTR-CB-PREV N° 0908-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Sánchez Carrión	Huamachuco	El Pallar	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
56	FTR-CB-PREV N° 0909-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Sánchez Carrión	Marcabal	Nayguapata	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829

N°	Codigo de la FTR	Entidad	Punto crítico			Entidad que comunicó la FTR	Documento de comunicación	Fecha de recepción por la Entidad	Documento que acredita la recepción
			Provincia	Distrito	Sector				
57	FTR-CB-PREV N° 0910-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Sánchez Carrión	Sanagoran	Vilcas	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
58	FTR-CB-PREV N° 0911-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Sánchez Carrión	Huamachuco	Candopata	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
59	FTR-CB-PREV N° 0912-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Sánchez Carrión	Curgos	Yanasara	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
60	FTR-MC-PREV N° 0913-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Sánchez Carrión	Cochorco	Corrales	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
61	FTR-MC-PREV N° 0914-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Sánchez Carrión	Cochorco	Corrales	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
62	FTR-MC-PREV N° 0915-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Pataz	Pataz	Calquiche	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
63	FTR-MC-PREV N° 0916-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Pataz	Pataz	Vijus	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
64	FTR-MC-PREV N° 0917-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Pataz	Pataz	Caserio Pueblo Nuevo	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
65	FTR-MC-PREV N° 0918-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Pataz	Pataz	Caserio Santa María	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
66	FTR-MC-PREV N° 0640-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Sánchez Carrión	Chugay	Chugay	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
67	FTR-MC-PREV N° 0641-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Santiago de Chuco	Sitabamba	Chagabara	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
68	FTR-CB-PREV N° 0827-2025-ANA-AAA.M-ALA.POMA	Gobierno Regional La Libertad	Pataz	Huayllillas	Huayllillas	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
69	FTR-CB-PREV N° 0828-2025-ANA-AAA.M-ALA.POMA	Gobierno Regional La Libertad	Pataz	Santiago de Challas	Challas	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
70	FTR-CB-PREV N° 0941-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Sánchez Carrión	Chugay	Cienego	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
71	FTR-CB-PREV N° 0942-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Santiago de Chuco	Sitabamba	Pijobamba	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829

N°	Codigo de la FTR	Entidad	Punto critico			Entidad que comunicó la FTR	Documento de comunicación	Fecha de recepción por la Entidad	Documento que acredita la recepción
			Provincia	Distrito	Sector				
72	FTR-CB-PREV N° 0943-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Bolivar	Bambamarca	Calemar	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
Firmado digitalmente por PEREZ ZOE ECHEN... Alexander FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00									
73	FTR-CB-PREV N° 0944-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Bolivar	Bambamarca	Calemar	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
74	FTR-CB-PREV N° 0945-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Bolivar	Condomarca	Nuevo Condomarca	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
Firmado digitalmente por AZANEDO CASTILLO Ericka Milagritos FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00									
75	FTR-CB-PREV N° 0946-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN	Gobierno Regional La Libertad	Virú	Chao	Seminario Las Torres	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
76	FTR-CB-PREV N° 0947-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN	Gobierno Regional La Libertad	Virú	Chao	Cerro Loreto	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
Firmado digitalmente por GAVILIA CALDERON Diego Antonio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00									
78	FTR-CB-PREV N° 0319-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Sánchez Carrión	Cochorco	Corrales	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
79	FTR-CB-PREV N° 0320-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Sánchez Carrión	Cochorco	Chagualito	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
Firmado digitalmente por FLORES GRADOS Jose FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00									
80	FTR-CB-PREV N° 0321-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Sánchez Carrión	Cochorco	La Viña	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
81	FTR-CB-PREV N° 0322-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Sánchez Carrión	Cochorco	Chagualito	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
82	FTR-CB-PREV N° 0789-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Pataz	Parcoy	Chuchumaray	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
83	FTR-CB-PREV N° 0790-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Pataz	Chillia	Rupaybamba	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
84	FTR-CB-PREV N° 0791-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Pataz	Chillia	Tres Rios	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
85	FTR-CB-PREV N° 0792-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Gobierno Regional La Libertad	Pataz	Pataz	Vijus	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
86	FTR-MC-PREV N° 0701-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Gobierno Regional La Libertad	Virú	Chao	San Carlos Bajo II	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829

N.º	Código de la FTR	Entidad	Punto crítico			Entidad que comunicó la FTR	Documento de comunicación	Fecha de recepción por la Entidad	Documento que acredita la recepción
			Provincia	Distrito	Sector				
87	FTR-CB-PREV N° 1076-2025 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Gobierno Regional La Libertad	Ascope	Chicama	Mala Muerte	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.º 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
88	FTR-CB-PREV N° 1077-2025 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Gobierno Regional La Libertad	Ascope	Chicama	Huabalito	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.º 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
89	FTR-CB-PREV N° 1078-2025 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Gobierno Regional La Libertad	Ascope	Chicama	Jagüey	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.º 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
90	FTR-CB-PREV N° 1079-2025 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Gobierno Regional La Libertad	Ascope	Chicama	Pampas de Jagüey	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.º 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
91	FTR-CB-PREV N° 1080-2025 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Gobierno Regional La Libertad	Ascope	Chicama	Compuerta Salinar	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.º 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
92	FTR-CB-PREV N° 1081-2025 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Gobierno Regional La Libertad	Ascope	Ascope	Ascope	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.º 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
93	FTR-CB-PREV N° 1082-2025 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Gobierno Regional La Libertad	Ascope	Ascope	Facalá	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.º 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829
94	FTR-CB-PREV N° 1083-2025 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Gobierno Regional La Libertad	Ascope	Chicama	Puente Careaga	Administración Local de Agua Huarmey-Chicama	Oficio n.º 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.	9 de enero de 2026.	Cargo de recepción OTD 00020260009829

Fuente: Oficio n.º 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026

Elaborado por: Comisión de Control.

Así mismo, con relación al periodo 2026 existen nueve (9) FTR³, de conocimiento del Gobierno Regional de La Libertad, tal como se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 2
Fichas Técnicas Referenciales de conocimiento - Gobierno Regional La Libertad
Periodo 2026

N.º	Código de la FTR	Entidad	Punto crítico		
			Provincia	Distrito	Sector
1	FTR-MC-PREV N° 0201-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Gobierno Regional La Libertad	Ascope	Casa Grande	Chacarilla
2	FTR-MC-PREV N° 0040-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Gobierno Regional La Libertad	Trujillo	El Porvenir	El Baden
3	FTR-MC-PREV N° 0119-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Gobierno Regional La Libertad	Ascope	Casa Grande	Mocan
4	FTR-MC-PREV N° 0163-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Gobierno Regional La Libertad	Ascope	Casa Grande	Mocan II
5	FTR-MC-PREV N° 0177-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Gobierno Regional La Libertad	Viru	Chao	San Jorge Alto y Palotal

³ FTR publicadas en el SIGRID y comunicadas con Oficio Múltiple n.º 0011-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO de 6 de abril de 2026.



Firmado digitalmente por
 PEREZ ESQUECHE Ivan
 Alexander FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00



Firmado digitalmente por
 AZANEDO CASTILLO Ericka
 Milagritos FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00



Firmado digitalmente por
 GAVIDIA CALDERON Diego
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00



Firmado digitalmente por
 FLORES GRADOS Jose Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

N.º	Código de la FTR	Entidad	Punto crítico		
			Provincia	Distrito	Sector
6	FTR-MC-PREV N° 0178-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Gobierno Regional La Libertad	Viru	Chao	Palotal y Cerro Cabras
7	FTR-MC-PREV N° 0179-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Gobierno Regional La Libertad	Viru	Chao	Huasaquito
8	FTR-MC-PREV N° 0180-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Gobierno Regional La Libertad	Viru	Chao	Santa Rita Alta
9	FTR-MC-PREV N° 0181-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Gobierno Regional La Libertad	Viru	Chao	Tutumo

Fuente: Sistema SIGRID, Sistema SGD y Oficio Múltiple n.º 0011-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO de 6 de abril de 2026.

Elaborado por: Comisión de Control

Ahora bien, considerando el contexto climático nacional, la Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN), mediante el Comunicado Oficial n.º 12-2026, de 26 de junio de 2026⁴, mantiene el estado de “Alerta de El Niño Costero”. Este escenario evidencia la persistencia de condiciones cálidas frente a la costa peruana y la posibilidad de que sus efectos se prolonguen durante los próximos meses, por lo que en dicho comunicado se recomienda a los tomadores de decisiones, adoptar las medidas correspondientes para la reducción de riesgos de desastre y acciones de preparación ante peligros inminentes.

Asimismo, de acuerdo con el pronóstico estacional del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), reportado en el Informe Técnico n.º 06-2026/SENAMHI-DMA-SPC de 19 de junio del 2026, para el periodo julio-septiembre de 2026, se prevén precipitaciones entre normales y superiores en la costa norte, costa centro y sierra norte occidental⁵. Para la costa norte, que comprende los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad, se estiman condiciones normales durante julio y agosto, con una tendencia entre normal y superior en septiembre y superior hacia octubre y noviembre de 2026. Dicho pronóstico debe ser entendido como un escenario probabilístico y no excluye la ocurrencia de episodios de lluvias intensas de corta duración.

En atención al escenario previsto, el CENEPRED actualizó el Estudio de escenarios de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias intensas asociadas al Fenómeno El Niño⁶. Para el departamento de La Libertad. El estudio identifica quince (15) distritos en nivel de riesgo alto por inundación, que comprenden una población estimada de seiscientos dieciséis mil trescientos veinticuatro (616 324) habitantes, ciento setenta y ocho mil ochocientos trece (178 813) viviendas, de las cuales ciento cincuenta y dos mil novecientos veintitrés (152 923) se ubican en zonas de mayor susceptibilidad, así como ciento treinta y cuatro (134) establecimientos de salud, de los cuales ciento once (111) se ubican en lugares con mayor susceptibilidad. Asimismo, el estudio reporta infraestructura educativa, red vial y superficie agrícola expuestas en dichos distritos.

⁴ Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN), Comunicado Oficial ENFEN n.º 12-2026, 26 de junio de 2026. Disponible en: <https://enfen.imarpe.gob.pe/comunicados/>.

⁵ Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), Pronóstico Climático Estacional para el periodo julio-setiembre de 2026, 19 de junio de 2026. Disponible en: <https://www.senamhi.gob.pe/load/file/02262SENA-73.pdf>.

⁶ Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), “CENEPRED actualizó el Estudio de escenarios de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias intensas asociadas al FEN”, 30 de junio de 2026. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/cenepred/noticias/1412956-cenepred-actualizo-el-estudio-de-escenarios-de-riesgo-por-inundaciones-y-movimientos-en-masa-ante-lluvias-intensas-asociadas-al-fen>.



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00

En relación con el próximo periodo de lluvias, mediante el Decreto Supremo n.° 097-2026-PCM, publicado el 2 de julio de 2026, se declaró el Estado de Emergencia, por el plazo de sesenta (60) días calendario, en diversos distritos del país, entre ellos distritos del departamento de La Libertad, por peligro inminente ante intensas lluvias asociadas al Fenómeno El Niño 2026-2027. La medida comprende ámbitos en los que se ha identificado un nivel de riesgo muy alto y la necesidad de ejecutar acciones inmediatas de prevención, reducción del riesgo, respuesta y rehabilitación.



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00

La declaratoria dispone que los gobiernos regionales y locales comprendidos ejecuten las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, en coordinación técnica y con el seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil. Asimismo, prevé la participación de los sectores competentes, entre ellos los ministerios de Desarrollo Agrario y Riego, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Transportes y Comunicaciones, Salud, Educación, Defensa e Interior, así como de las demás instituciones públicas y privadas involucradas.



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00

Esta declaratoria se suma a las medidas adoptadas mediante el Decreto Supremo n.° 094-2026-PCM, vigente desde el 25 de junio de 2026, que prorrogó por sesenta (60) días el Estado de Emergencia en diversos distritos de la región La Libertad y otras regiones por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales. Esta prórroga se sustentó, entre otros aspectos, en la necesidad de culminar labores pendientes de limpieza y descolmatación de ríos y quebradas con maquinaria pesada, así como otras acciones operativas de reducción del riesgo.

V. SITUACIÓN ADVERSA



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

1. LA ENTIDAD INTERVINO CON ACTIVIDADES DE MENOR ALCANCE SOLO EN DETERMINADOS PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN LAS FICHAS TÉCNICAS REFERENCIALES, SIN REMITIR SUSTENTO QUE PERMITA VERIFICAR LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE CONSIDERARON LA TOTALIDAD DE LOS TRAMOS O MEDIDAS PROPUESTAS, INCLUIDAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ESTRUCTURALES; SITUACIÓN QUE PODRÍA LIMITAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, PERMITIR LA NUEVA COLMATACIÓN DE LOS CAUCES Y MANTENER LA EXPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN E INFRAESTRUCTURA ANTE LA OCURRENCIA DE LLUVIAS INTENSAS ASOCIADAS AL FEN U OTROS EVENTOS CLIMÁTICOS.

Con respecto a las FTR, puestas de conocimiento a la Entidad

De la verificación efectuada por la comisión de control, a la información brindada por la Entidad a través de los formatos: Formato n.° 01 (Fichas Técnicas Referenciales), Formato n.° 03 (Procedimiento de Selección) y Formato n.° 04 (Ejecución de Obra o Actividades de Mantenimiento) aplicados el 7 y 8 de julio de 2026, se constató que la Entidad tomó conocimiento de un total de ciento tres (103) Fichas Técnicas Referenciales (FTR)⁷, elaboradas por las ALA, cuya competencia es el departamento La Libertad, tal como se muestra a continuación:

⁷ De las FTR noventa y cuatro (94) FTR fueron elaboradas en el año 2025 y nueve (9) al año 2026. Con relación a la FTR-MC-PREV n.° 0201-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA, el Sub Gerente de Defensa Civil, señaló en el Acta de Inspección Física de 10 de julio de 2026, que, de esta FTR, tomó conocimiento a través de WhatsApp.

Cuadro n.º 3
Fichas Técnicas Referenciales de conocimiento de la Entidad

RELACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS REFERENCIALES					PROPUESTA TÉCNICA				
Nº	FICHA	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	ESTRUCTURAL	NO ESTRUCTURAL			
						Limpieza y descolmatación	Conformación de bordo con material propio	Conformación de dique con material propio	Eliminación de material excedente
1	FTR-MC-PREV N° 0026-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Virú	Chao	San Carlos y Las Mercedes		X	X		
2	FTR-MC-PREV N° 0027-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Virú	Chao	Huasaquito 1		X	X		
3	FTR-MC-PREV N° 0028-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Virú	Chao	San Carlos Bajo		X	X		
4	FTR-MC-PREV N° 0029-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Trujillo	Laredo-Poroto-Simbal	Quirhuac-Bocatoma Catahuay		X	X		
5	FTR-MC-PREV N° 0030-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Trujillo	Laredo	Menocucho-Bocatoma Jesús María		X	X		
6	FTR-MC-PREV N° 0031-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Trujillo	Poroto	La Tranca		X	X		
7	FTR-MC-PREV N° 0032-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Trujillo	Poroto	Mochal		X	X		
8	FTR-MC-PREV N° 0035-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Virú	Virú	Choloque		X	X		
9	FTR-MC-PREV N° 0036-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Virú	Virú	Tres Ceritos		X	X		
10	FTR-MC-PREV N° 0037-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Virú	Virú	Zanjón-La Caña		X	X		
11	FTR-CB-PREV N° 0112-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Pataz	Pias	Yurac Yacu	X	X		X	
12	FTR-CB-PREV N° 0114-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Pataz	Parcoy	Llacuabamba	X	X		X	
13	FTR-CB-PREV N° 0115-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Sarin	Moyan	X	X		X	
14	FTR-CB-PREV N° 0116-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Huamachuco	El Pallar	X	X		X	
15	FTR-CB-PREV N° 0117-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Sarin	Sarin	X	X		X	
16	FTR-CB-PREV N° 0118-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Pataz	Parcoy	Bella Aurora	X	X		X	
17	FTR-CB-PREV N° 0119-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Pataz	Parcoy	Bella Aurora	X	X		X	
18	FTR-CB-PREV N° 0120-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Pataz	Pataz	Chagual	X	X		X	
19	FTR-CB-PREV N° 0135-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Trujillo	Simbal	Pedregal	X	X		X	
20	FTR-CB-PREV N° 0136-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Trujillo	Simbal	Pedregal-Baden	X	X		X	
21	FTR-CB-PREV N° 0137-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Trujillo	Simbal	Puente Cholocal	X	X		X	
22	FTR-CB-PREV N° 0138-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Trujillo	Simbal	Puente Simbal	X	X		X	
23	FTR-CB-PREV N° 0139-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Trujillo	Simbal	Puente Collambay	X	X		X	
24	FTR-CB-PREV N° 0140-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Trujillo	Simbal	Puente Viejo	X	X		X	
25	FTR-CB-PREV N° 0328-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Pataz	Pias	Cruz Colorada	X	X		X	
26	FTR-MC-PREV N° 0239-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Ascope	Chicama	Cenizas		X	X		X
27	FTR-MC-PREV N° 0240-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Ascope	Chicama	Puente Victoria		X	X		X
28	FTR-MC-PREV N° 0242-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Ascope	Chicama	Sausal		X	X		
29	FTR-CB-PREV N° 0434-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Gran Chimú	Cascas	Cojitambo	X	X			

N°	CÓDIGO DE FICHAS AS REFERENCIALES	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	PROPUESTA TÉCNICA				
					ESTRUCTURAL	NO ESTRUCTURAL			
						Limpieza y descolmatación	Conformación de bordo con material propio	Conformación de dique con material propio	Eliminación de material excedente
30	FTR-CB-PREV N° 0351-2025 ANA-AAA.HCH-ALA.SLN	Virú	Chao	Cerro Loreto-Tanguche	X	X		X	
31	FTR-CB-PREV N° 0353-2025 ANA-AAA.HCH-ALA.SLN	Virú	Chao	El Pozo-Tanguche	X	X		X	
32	FTR-CB-PREV N° 0355-2025 ANA-AAA.HCH-ALA.SLN	Virú	Guadalupito	Sarcope-Tanguche	X	X		X	
33	FTR-CB-PREV N° 0356-2025 ANA-AAA.HCH-ALA.SLN	Virú	Chao	Seminario 2-Tanguche	X	X		X	
34	FTR-CB-PREV N° 0358-2025 ANA-AAA.HCH-ALA.SLN	Virú	Chao	Toma de Captación Ponte	X	X		X	
35	FTR-CB-PREV N° 0359-2025 ANA-AAA.HCH-ALA.SLN	Virú	Chao	Captación Tanguche	X	X		X	
36	FTR-CB-PREV N° 0361-2025 ANA-AAA.HCH-ALA.SLN	Virú	Chao	Pantano 2 El Carmen Tanguche	X				
37	FTR-CB-PREV N° 0362-2025 ANA-AAA.HCH-ALA.SLN	Virú	Chao	Quebrada El Brujo-Pampa Blanca Tanguche	X				
38	FTR-CB-PREV N° 0363-2025 ANA-AAA.HCH-ALA.SLN	Virú	Chao	Seminario 1-Tanguche	X				
39	FTR-CB-PREV N° 0364-2025 ANA-AAA.HCH-ALA.SLN	Virú	Chao	Toma Antigua Tanguche	X				
40	FTR-MC-PREV N° 0623-2025 ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Trujillo	Laredo	Jesús María		X	X		
41	FTR-MC-PREV N° 0624-2025 ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Huamachuco	San Salvador		X			X
42	FTR-MC-PREV N° 0625-2025 ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Huamachuco	La Pólvora		X			X
43	FTR-MC-PREV N° 0626-2025 ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Curgos	Yanasara		X	X		
44	FTR-MC-PREV N° 0627-2025 ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Huamachuco	Coipin		X			X
45	FTR-MC-PREV N° 0628-2025 ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Huamachuco	N° 6		X			X
46	FTR-MC-PREV N° 0629-2025 ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Huamachuco	Coipin		X	X		X
47	FTR-MC-PREV N° 0630-2025 ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Huamachuco	Tucupina		X			X
48	FTR-MC-PREV N° 0631-2025 ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Sanagoran	Sanagoran		X	X		
49	FTR-CB-PREV N° 0902-2025 ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Curgos	El Eden	X	X		X	
50	FTR-CB-PREV N° 0903-2025 ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Marcabal	Marcabal	X	X			
51	FTR-CB-PREV N° 0904-2025 ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Marcabal	CAS. Naranjopampa	X	X		X	
52	FTR-CB-PREV N° 0905-2025 ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Huamachuco	El Olivo	X	X		X	
53	FTR-CB-PREV N° 0906-2025 ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Curgos	Limaguay	X	X		X	
54	FTR-CB-PREV N° 0907-2025 ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Curgos	Yanasara	X	X		X	
55	FTR-CB-PREV N° 0908-2025 ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Huamachuco	El Pallar	X	X		X	
56	FTR-CB-PREV N° 0909-2025 ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Marcabal	Nayguapata	X	X		X	
57	FTR-CB-PREV N° 0910-2025 ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Sanagoran	Vilcas	X	X		X	
58	FTR-CB-PREV N° 0911-2025 ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Huamachuco	Candopata	X	X		X	
59	FTR-CB-PREV N° 0912-2025 ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Curgos	Yanasara	X	X		X	
60	FTR-MC-PREV N° 0275-2025 ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Cochorco	Corrales		X			
61	FTR-MC-PREV N° 0276-2025 ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Cochorco	Corrales		X			X

N°	FECHA DE EMISIÓN DE FICHAS DE REFERENCIALES	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	PROPUESTA TÉCNICA					
					ESTRUCTURAL	NO ESTRUCTURAL				
						Limpieza y descolmatación	Conformación de bordo con material propio	Conformación de dique con material propio	Eliminación de material excedente	Conformación dique con material de préstamo
62	FTR-MC-PREV N° 0544-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Pataz	Pataz	Calquiche		X	X		X	
63	FTR-MC-PREV N° 0545-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Pataz	Pataz	Vijus		X	X		X	
64	FTR-MC-PREV N° 0546-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Pataz	Pataz	Caserio Pueblo Nuevo		X			X	
65	FTR-MC-PREV N° 0547-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Pataz	Pataz	Caserio Santa Maria		X	X		X	
66	FTR-MC-PREV N° 0640-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Chugay	Chugay		X			X	
67	FTR-MC-PREV N° 0641-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Santiago de Chuco	Sitabamba	Chagabara		X			X	
68	FTR-CB-PREV N° 0827-2025-ANA-AAA.M-ALA.POMA	Pataz	Huayllillas	Huayllillas	X	X		X		
69	FTR-CB-PREV N° 0828-2025-ANA-AAA.M-ALA.POMA	Pataz	Santiago de Challas	Challas	X	X		X		
70	FTR-CB-PREV N° 0941-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Chugay	Cienego	X	X		X		
71	FTR-CB-PREV N° 0942-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Santiago de Chuco	Sitabamba	Pijobamba	X	X		X		
72	FTR-CB-PREV N° 0943-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Bolívar	Bambamarca	Calemar	X	X		X		
73	FTR-CB-PREV N° 0944-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Bolívar	Bambamarca	Calemar	X	X		X		
74	FTR-CB-PREV N° 0945-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Bolívar	Condomarca	Nuevo Condomarca	X	X		X		
75	FTR-CB-PREV N° 0357-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN	Virú	Chao	Seminario Las Torres	X	X		X		
76	FTR-CB-PREV N° 0360-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN	Virú	Chao	Cerro Loreto	X					
77	FTR-CB-PREV N° 0318-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Cochorco	La Viña	X	X		X		
78	FTR-CB-PREV N° 0319-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Cochorco	Corrales	X	X		X		
79	FTR-CB-PREV N° 0320-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Cochorco	Chagualito	X	X		X		
80	FTR-CB-PREV N° 0321-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Cochorco	La Viña	X	X		X		
81	FTR-CB-PREV N° 0322-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Cochorco	Chagualito	X	X		X		
82	FTR-CB-PREV N° 0789-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Pataz	Parcoy	Chuchumaray	X	X		X		
83	FTR-CB-PREV N° 0790-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Pataz	Chillia	Rupaybamba	X	X		X		
84	FTR-CB-PREV N° 0791-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Pataz	Chillia	Tres Rios	X	X		X		
85	FTR-CB-PREV N° 0792-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Pataz	Pataz	Vijus	X	X		X		X
86	FTR-MC-PREV N° 0701-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Virú	Chao	San Carlos Bajo II		X	X			
87	FTR-CB-PREV N° 1076-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Ascope	Chicama	Mala Muerte	X	X		X		
88	FTR-CB-PREV N° 1077-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Ascope	Chicama	Huabalito	X	X		X		
89	FTR-CB-PREV N° 1078-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Ascope	Chicama	Jaguey	X	X		X		
90	FTR-CB-PREV N° 1079-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Ascope	Chicama	Pampas de Jaguey	X	X		X		
91	FTR-CB-PREV N° 1080-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Ascope	Chicama	Compuerta Salinar	X	X		X		

N°	CÓDIGO DE FICHAS REFERENCIALES	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	PROPUESTA TÉCNICA					
					ESTRUCTURAL	NO ESTRUCTURAL				
						Limpieza y descolmatación	Conformación de bordo con material propio	Conformación de dique con material propio	Eliminación de material excedente	Conformación dique con material de préstamo
Firmado digitalmente por PEREZ ESQUECHE Ivan Alexander FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-07-2026 17:39:00		Ascope	Ascope	Ascope	X	X	X			
93	FTR-CB-PREV N° 1082-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Ascope	Ascope	Facala	X	X	X			
9	FTR-CB-PREV N° 1083-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Ascope	Chicama	Puente Careaga	X	X	X			
Firmado digitalmente por AZANEDO CASTILLO ENRIQUE Milagritos FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 15:04:41		Ascope	Casa Grande	Chacarilla		X	X			
99	FTR-MC-PREV N° 0040-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Trujillo	El Porvenir	El Baden		X		X		
97	FTR-MC-PREV N° 0119-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Ascope	Casa Grande	Mocan		X	X			
9	FTR-MC-PREV N° 0163-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Ascope	Casa Grande	Mocan II		X	X	X		
99	FTR-MC-PREV N° 0177-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Viru	Chao	San Jorge Alto y Palotal		X	X			
100	FTR-MC-PREV N° 0178-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Viru	Chao	Palotal y Cerro Cabras		X	X			
101	FTR-MC-PREV N° 0179-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Viru	Chao	Huasaquito		X	X			
102	FTR-MC-PREV N° 0180-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Viru	Chao	Santa Rita Alta		X	X			
10	FTR-MC-PREV N° 0181-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Viru	Chao	Tutumo		X	X			

Fuente: SGD, Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026 y Oficio Múltiple n.° 0011-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO de 6 de abril de 2026.

Elaborado por: Comisión de Control.

Firmado digitalmente por FLORES GRADOS Jose Luis FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

Como puede observarse en el cuadro precedente la Entidad tomó conocimiento de ciento tres (103) FTR, que consideró las siguientes actividades: (i) solo estructural en cuatro (4) FTR, lo que representa el 3.9%, (ii) no estructural cuarenta (40) FTR, equivalente al 38.8% y (iii) estructurales y no estructurales en cincuenta y nueve (59) FTR; lo que representa, el 57.3% todos del total de fichas técnicas referenciales.

En relación a lo anterior, es menester indicar que la Entidad, a través del Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026 y el Oficio Múltiple n.° 0011-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO de 6 de abril 2026, tomó conocimiento de noventa y cuatro (94) FTR, correspondiente al periodo 2025 y cinco (5) FTR, del periodo 2026, respetivamente; siendo que del seguimiento efectuado a nivel del sistema de gestión documentaria de la Entidad (SGD), se advierte que fueron derivados a Gerencia Regional de Agricultura y la Sub Gerencia de Defensa Civil, sin observarse trámites adicionales; tal como se muestra en la imagen siguiente:



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

Imagen n.º 1

Atención a las Fichas Técnicas Referenciales, extraído del Sistema de Gestión Documental

Seguimiento del documento		Seguimiento del documento	
OFICIO 0009-2026-ANA-AAA.HCH -> GERENCIA GENERAL REGIONAL PROVEIDO 000408-2026-GGR -> GRAG - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA PROVEIDO 000084-2026-GGR-GRAG -> GRAG - SUB GERENCIA DE DESARROLLO DE RECURSOS PROVEIDO 000408-2026-GGR -> SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL PROVEIDO 000024-2026-GGR-ORDN-SGDC -> SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL		OFICIO MULTIPLE 0011-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO -> GERENCIA GENERAL REGIONAL PROVEIDO 006633-2026-GGR -> SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL PROVEIDO 000670-2026-GGR-ORDN-SGDC -> SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL PROVEIDO 006633-2026-GGR -> GRAG - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA PROVEIDO 001533-2026-GGR-GRAG -> GRAG - OFICINA DE INFORMACIÓN AGRARIA PROVEIDO 000241-2026-GGR-GRAG-OIA-NED -> GRAG - OFICINA DE INFORMACIÓN AGRARIA INFORME 000013-2026-GGR-GRAG-OIA-AZT -> GRAG - OFICINA DE INFORMACIÓN AGRARIA PROVEIDO 000330-2026-GGR-GRAG-OIA-NED -> GRAG - AGENCIA AGRARIA DE VIRU INFORME 000013-2026-GGR-GRAG-OIA-AZT -> GRAG - OFICINA DE INFORMACIÓN AGRARIA PROVEIDO 000330-2026-GGR-GRAG-OIA-NED -> GRAG - AGENCIA AGRARIA DE VIRU	
Remite Tipo Doc: OFICIO Nro Doc: 0009-2026-ANA-AAA.HCH Fecha Em: 09/01/2026 14:55 Elaboró: MONTALVAN SOTO CARMEN ROSA Emisor: PROVEEDOR - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA - RUC: 20520711865 Asunto: Se remite fichas técnicas referenciales de puntos críticos Referencia: Ley 29864 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (CONADIC/CONRED) - Documento de Gestión de Riesgo de Desastres (DGRD) - FICHA N.º 001/2026 Estado: ATENDIDO Abrir Documento Documentos anexos Destinatario Dependencia: GERENCIA GENERAL REGIONAL - RUIZ DIAZ LUIS ROGER Receptor: SANCHEZ SIGUENAS YUDIT Estado: ATENDIDO Fecha Rec: 09/01/2026 15:18 Fecha Ale: 09/01/2026 Trámite: ORIGINAL Prioridad: NORMAL Indicaciones: Cerrar		Remite Tipo Doc: PROVEIDO Nro Doc: 000670-2026-GGR-ORDN-SGDC Fecha Em: 09/04/2026 11:31 Elaboró: AGUSTIN DIAZ WILFREDO Emisor: SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL - AGUSTIN DIAZ WILFREDO Asunto: REMITO 5 FICHAS TÉCNICAS REFERENCIALES DE PUNTOS CRÍTICOS, LEY N°20664 Y REGLAMENTO (CORREO ala_mvchaos@ana.gob.pe CELULAR 910422427) Referencia: LEXICONO DE LA AGRICULTURA Y RURALIDAD - ANA - Documento de Gestión de Riesgo de Desastres (DGRD) - FICHA N.º 001/2026 Estado: RECIBIDO Abrir Documento Documentos anexos Destinatario Dependencia: SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL - TANAKA SANTILLAN MARIANA LOURDES JANAKO Receptor: TANAKA SANTILLAN MARIANA LOURDES JANAKO Estado: RECIBIDO Fecha Rec: 09/04/2026 15:44 Fecha Ale: Trámite: CONOCIMIENTO Prioridad: NORMAL Indicaciones: CONOCIMIENTO Y FINES Cerrar	
Oficio n.º 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026		Oficio Múltiple n.º 0011-2026-ANA-AAA.HCH- ALA.MVCHAO de 6 de abril 2026	

Fuente: Sistema de Gestión Documental (SGD) del Gobierno Regional La Libertad.

Asimismo cabe indicar, que mediante Oficio n.º 0002-2026-ANA-AAA.JZ de 9 de enero de 2026, la Gerencia Regional de Agricultura tomó conocimiento de las noventa y cuatro (94) FTR correspondientes al periodo 2025; sobre ello la Sub Gerencia de Recursos Naturales e Infraestructura Agraria mediante el Informe n.º 000067-2026-GRLL-GGR-GRAG-SGDRN de 6 de julio de 2026⁸, señaló que con los Informes n.ºs 000018-2026-GRLL-GGR-GRAG-SGDRN, de 17 de febrero de 2026 y 000040-2026-GRLL-GGR-GRAG-SGDRN, de 26 de marzo de 2026, solicitó la asignación de setecientos cincuenta mil soles (S/ 750 000,00) para la adquisición de combustible (Diésel B5 S-50), contratación de personal técnico especializado y operarios, mantenimiento de maquinaria pesada y adquisición de geomembrana para la ejecución de intervenciones en doce (12) puntos críticos ubicados en las provincias de Virú, Gran Chimú, Trujillo, Sánchez Carrión y Pataz.

Sin embargo, de la revisión al SGD, se advierte que luego de una serie de derivaciones, lo requerido por la referida Sub Gerencia fue trasladado a la Gerencia Regional de Infraestructura, denotándose que desde el 9 de abril de 2026 no se han realizado acciones sobre el particular, tal como se observa en la imagen siguiente:

⁸ En atención al requerimiento de información mediante el Oficio n.º 000515-2026.CG/OC5342 de 2 de julio de 2026, mediante el cual se preguntó las acciones efectuadas en relación a las FTR que les fueron comunicadas.



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00



Firmado digitalmente por
AZAÑEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

Imagen n.º 2

Consulta SGD de los Informes n.ºs 000018-2026-GRLL-GGR-GRAG-SGDRN y 000040-2026-GRLL-GGR-GRAG-SGDRN

Seguimiento del documento			
■ INFORME 000017-2026-GOR-GRAG-SGORN -> GRAG - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA ■ PROVEIDO 006602-2026-GOR-GRAG -> GRAG - OFICINA DE PLANIFICACIÓN ■ PROVEIDO 000293-2026-GOR-GRAG-OP -> GRAG - SUB GERENCIA DE DESARROLLO DE RECURSOS NATURALES Y DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA ■ INFORME 000018-2026-GOR-GRAG-SGORN -> GRAG - OFICINA DE PLANIFICACIÓN ■ PROVEIDO 000305-2026-GOR-GRAG-OP -> GRAG - OFICINA DE PLANIFICACIÓN ■ INFORME 000017-2026-GOR-GRAG-OP-JCL -> GRAG - OFICINA DE PLANIFICACIÓN ■ PROVEIDO 000313-2026-GOR-GRAG-OP -> GRAG - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA ■ OFICIO 000170-2026-GOR-GRAG -> GERENCIA GENERAL REGIONAL ■ PROVEIDO 003985-2026-GOR -> GERENCIA GENERAL REGIONAL ■ MEMORANDO 000289-2026-GOR -> GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN ■ PROVEIDO 005818-18-2026-GOR-GRA -> GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN ■ PROVEIDO 006195-2026-GOR-GRA -> GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA ■ PROVEIDO 000038-2026-GOR-GRAG -> GRAG - OFICINA DE PLANIFICACIÓN ■ PROVEIDO 000491-2026-GOR-GRAG-OP -> GRAG - SUB GERENCIA DE DESARROLLO DE RECURSOS NATURALES Y DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA ■ INFORME 000040-2026-GOR-GRAG-SGORN -> GRAG - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA ■ OFICIO 000037-2026-GOR-GRAG -> GERENCIA GENERAL REGIONAL ■ PROVEIDO 006499-2026-GOR -> GERENCIA GENERAL REGIONAL ■ PROVEIDO 000187-2026-GOR -> GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN ■ PROVEIDO 010322-2026-GOR-GRA -> GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN ■ PROVEIDO 010907-2026-GOR-GRA -> GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA ■ PROVEIDO 000900-2026-GOR-GRI -> GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA ■ OFICIO 000170-2026-GOR-GRAG -> GRAG - OFICINA DE PLANIFICACIÓN ■ PROVEIDO 000317-2026-GOR-GRAG-OP -> GRAG - OFICINA DE PLANIFICACIÓN ■ PROVEIDO 000995-2026-GOR-GRAG-OP -> GRAG - SUB GERENCIA DE DESARROLLO DE RECURSOS NATURALES Y DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA			
Ramitante	Tipo Doc: PROVEIDO	Nro Doc: 003900-2026/GOR.GRI	
Fecha Em: 08/04/2026 15:32	Fubido: VEGAESPINOZA ANNA		
Astuto: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ZAMBRANO MELLENDEZ ALDO			
Envio: SE REMITE INFORMACION COMPLEMENTARIA DE IDENTIFICACION DE PUNTOS CRITICOS PARA MONITORIA DEL NIVEL TIPO 4 (ENTRE UNIDADES EJECUTORAS) DE LA LUGMA 851, REGIONAL A LIBERTAD PARA REALIZAR EL EVALUO DE LA IDA 853.			
Estado: RECIBIDO	Abrir Documento Documentos anexos		
Destinatario			
Dependencia: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - GUTIERREZ MUÑOZ JORGE RAFAEL			
Receptor: GUTIERREZ MUÑOZ JORGE RAFAEL			
Estado: RECIBIDO	Fecha Rec: 09/04/2026 07:59	Fecha Ale:	
Trámite: ATENDER	Precidad: NORMAL	Indicaciones: * ATENCION CORRESPON	

REGIONAL DE AGRICULTURA	LEVVA SAUNNE FIORELLA CG	GRAG-S202600000937	RECIBIR
REGIONAL DE AGRICULTURA <td>LEVVA SAUNNE FIORELLA CG <td>GRAG-S20260000025 <td>RECIBIR</td> </td></td>	LEVVA SAUNNE FIORELLA CG <td>GRAG-S20260000025 <td>RECIBIR</td> </td>	GRAG-S20260000025 <td>RECIBIR</td>	RECIBIR
REGIONAL DE AGRICULTURA <td>LEVVA SAUNNE FIORELLA CG <td>GRAG-S202600000134 <td>ANULAR</td> </td></td>	LEVVA SAUNNE FIORELLA CG <td>GRAG-S202600000134 <td>ANULAR</td> </td>	GRAG-S202600000134 <td>ANULAR</td>	ANULAR
REGIONAL DE AGRICULTURA <td>LEVVA SAUNNE FIORELLA CG <td>OT000002502511704</td> <td>ANULAR</td> </td>	LEVVA SAUNNE FIORELLA CG <td>OT000002502511704</td> <td>ANULAR</td>	OT000002502511704	ANULAR
ADMINISTRACIÓN - AGRO <td>LEVVA SAUNNE FIORELLA CG <td></td> <td></td> </td>	LEVVA SAUNNE FIORELLA CG <td></td> <td></td>		
REGIONAL DE AGRICULTURA <td>LEVVA SAUNNE FIORELLA CG <td>GRAG-S202600000127 <td>ANULAR</td> </td></td>	LEVVA SAUNNE FIORELLA CG <td>GRAG-S202600000127 <td>ANULAR</td> </td>	GRAG-S202600000127 <td>ANULAR</td>	ANULAR
INFINICACIÓN; GRAG <td>LEVVA SAUNNE FIORELLA CG <td>GRAG-S202600000024 <td>RECIBIR</td> </td></td>	LEVVA SAUNNE FIORELLA CG <td>GRAG-S202600000024 <td>RECIBIR</td> </td>	GRAG-S202600000024 <td>RECIBIR</td>	RECIBIR

[Cerrar](#)

Fuente: Sistema de Gestión Documental del Gobierno Regional La Libertad

Asimismo, es importante resaltar que el Gobierno Regional La Libertad cuenta con el “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Peligros de Origen Natural del Departamento de La Libertad 2024-2030”, aprobado mediante Ordenanza Regional n.° 000013-2024-GRLL-CR de 17 de octubre de 2024, el cual se constituye como un instrumento elaborado por los niveles de gobierno para la *“identificación de medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo”*.

De la comparación efectuada por la Comisión de Control entre los puntos críticos identificados en las ciento tres (103) FTR y los considerados en el referido plan, se advierte que treinta y nueve (39) puntos de las FTR forman parte del citado Plan, tal como se detalla a continuación:

Cuadro n.º 4

Comparación de puntos críticos entre las FTR y Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Peligros de Origen Natural del Departamento de La Libertad 2024-2030

item	Relación de fichas técnicas referenciales	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Peligros de Origen Natural del Departamento de La Libertad 2024 - 2030			
					Punto crítico identificado - Fuente INGGMET, 2017 / ANA CENEPRED		Punto crítico identificado - Fuente GORELL	
					Por movimientos en masa	Por peligro de inundación	Por movimientos en masa	Por peligro de inundación
1	FTR-MC-PREV N° 0026-2025-ANA- AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Virú	Chao	San Carlos y Las Mercedes	-	Dos (2) puntos criticos identificados	-	-
2	FTR-MC-PREV N° 0027-2025-ANA- AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Virú	Chao	Huasaquito 1	-	Dos (2) puntos criticos identificados	-	-
3	FTR-MC-PREV N° 0028-2025-ANA- AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Virú	Chao	San Carlos Bajo	-	Un (1) punto critico identificados	-	-
4	FTR-MC-PREV N° 0029-2025-ANA- AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Trujillo	Laredo-Poroto- Simbal	Quirihuac- Bocatoma Catahuay	-	Un (1) punto critico identificados	-	Un (1) punto critico identificados
5	FTR-MC-PREV N° 0030-2025-ANA- AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Trujillo	Laredo	Menocucho- Bocatoma Jesús Maria	-	-	-	Un (1) punto critico identificados

 Relación de fichas técnicas referenciales	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Peligros de Origen Natural del Departamento de La Libertad 2024 - 2030			
				Punto crítico identificado - Fuente INGGEMMET, 2017 / ANA CENEPRED		Punto crítico identificado - Fuente GORELL	
				Por movimientos en masa	Por peligro de inundación	Por movimientos en masa	Por peligro de inundación
Firmado digitalmente por PEREZ ESQUECHE Ivan Alexander FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00							
7	FTR-MC-PREV N° 0031-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Trujillo	Poroto	La Tranca			Un (1) punto crítico identificados
	FTR-MC-PREV N° 0032-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Trujillo	Poroto	Mochal			Dos (2) puntos críticos identificados
 Firmado digitalmente por AZANEDO CASTILLO Ericka Milagritos FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00							
	FTR-CB-PREV N° 0114-2025-ANA-AAAM-ALA.H	Pataz	Parcoy	Llacuabamba	-	Un (1) punto crítico identificado	-
	FTR-CB-PREV N° 0115-2025-ANA-AAAM-ALA.H	Sánchez Carrión	Sarin	Moyan	Un (1) punto crítico identificado	-	-
	FTR-CB-PREV N° 0118-2025-ANA-AAAM-ALA.H	Pataz	Parcoy	Bella Aurora	Un (1) punto crítico identificado	-	-
11	FTR-CB-PREV N° 0119-2025-ANA-AAAM-ALA.H	Pataz	Parcoy	Bella Aurora	-	-	-
 Firmado digitalmente por GAVILAN CALDERON Diego Antonio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00							
	FTR-CB-PREV N° 0120-2025-ANA-AAAM-ALA.H	Pataz	Pataz	Chagual	Un (1) punto crítico identificado	Un (1) punto crítico identificado	-
13	FTR-MC-PREV N° 0240-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Ascope	Chicama	Puente Victoria	-	Un (1) punto crítico identificado	-
14	FTR-MC-PREV N° 0242-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Ascope	Chicama	Sausal	Un (1) punto crítico identificado	-	Un (1) punto crítico identificado
15	FTR-CB-PREV N° 0356-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN	Virú	Chao	Seminario 2-Tanguche	-	Un (1) punto crítico identificado	-
 Firmado digitalmente por FLORES GRADOS Jose Luis FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00							
	FTR-CB-PREV N° 0359-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN	Virú	Chao	Captación Tanguche	-	Un (1) punto crítico identificado	-
17	FTR-CB-PREV N° 0362-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN	Virú	Chao	Quebrada El Brujo-Pampa Blanca Tanguche	-	Un (1) punto crítico identificado	-
	FTR-CB-PREV N° 0363-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN	Virú	Chao	Seminario 1-Tanguche	-	Un (1) punto crítico identificado	-
19	FTR-CB-PREV N° 0364-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN	Virú	Chao	Toma Antigua Tanguche	-	Un (1) punto crítico identificado	-
20	FTR-MC-PREV N° 0623-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Trujillo	Laredo	Jesús María	-	-	Un (1) punto crítico identificado
21	FTR-MC-PREV N° 0626-2025-ANA-AAAM-ALA.H	Sánchez Carrión	Curgos	Yanasara	-	Dos (2) puntos críticos identificados	-
22	FTR-MC-PREV N° 0631-2025-ANA-AAAM-ALA.H	Sánchez Carrión	Sanagoran	Sanagoran	Un (1) punto crítico identificado	Un (1) punto crítico identificado	-
23	FTR-CB-PREV N° 0902-2025-ANA-AAAM-ALA.H	Sánchez Carrión	Curgos	El Eden	-	Un (1) punto crítico identificado	-
24	FTR-CB-PREV N° 0905-2025-ANA-AAAM-ALA.H	Sánchez Carrión	Huamachuco	El Olivo	-	Un (1) punto crítico identificado	-
25	FTR-CB-PREV N° 0906-2025-ANA-AAAM-ALA.H	Sánchez Carrión	Curgos	Limaguay	-	-	-
26	FTR-CB-PREV N° 0907-2025-ANA-AAAM-ALA.H	Sánchez Carrión	Curgos	Yanasara	-	Un (1) punto crítico identificado	-
27	FTR-CB-PREV N° 0910-2025-ANA-AAAM-ALA.H	Sánchez Carrión	Sanagoran	Vilcas	-	Un (1) punto crítico identificado	-
28	FTR-MC-PREV N° 0275-2025-ANA-AAAM-ALA.H	Sánchez Carrión	Cochorco	Corrales	-	Un (1) punto crítico identificado	-
29	FTR-MC-PREV N° 0276-2025-ANA-AAAM-ALA.H	Sánchez Carrión	Cochorco	Corrales	-	-	-
30	FTR-MC-PREV N° 0544-2025-ANA-AAAM-ALA.H	Pataz	Pataz	Calquiche	-	Un (1) punto crítico identificado	-

 Relación de fichas técnicas referenciales	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Peligros de Origen Natural del Departamento de La Libertad 2024 - 2030			
				Punto crítico identificado - Fuente INGGEMET, 2017 / ANA CENEPRED		Punto crítico identificado - Fuente GORELL	
				Por movimientos en masa	Por peligro de inundación	Por movimientos en masa	Por peligro de inundación
 Firmado digitalmente por PEREZ ESQUECHE Ivan Alexander FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00 31 FTR-MC-PREV N° 0545-2025-ANA-AAA-M-ALA-H	Pataz	Pataz	Vijus	-	Un (1) punto crítico identificado	-	-
32 FTR-CB-PREV N° 0318-2025-ANA-AAA-M-ALA-H	Sánchez Carrión	Cochorco	La Viña	-	Un (1) punto crítico identificado	-	-
 Firmado digitalmente por AZARDO CASTILLO Ericka Milagros FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00 34 FTR-CB-PREV N° 0790-2025-ANA-AAA-M-ALA-H	Pataz	Chillia	Rupaybamba	-	Un (1) punto crítico identificado	-	-
35 FTR-CB-PREV N° 0791-2025-ANA-AAA-M-ALA-H	Pataz	Chillia	Tres Rios	-	Un (1) punto crítico identificado	-	-
36 FTR-MC-PREV N° 0701-2025-ANA-AAA-HCH-ALA-MVCHAO	Virú	Chao	San Carlos Bajo II	-	Un (1) punto crítico identificado	-	-
37 FTR-CB-PREV N° 1079-2025 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Ascope	Chicama	Pampas de Jaguey	-	Un (1) punto crítico identificado	-	-
 Firmado digitalmente por GAVILAN CALDERON Diego Antonio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00 38 FTR-CB-PREV N° 1081-2025 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Ascope	Ascope	Ascope	-	Un (1) punto crítico identificado	-	-
39 FTR-CB-PREV N° 1083-2025 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Ascope	Chicama	Puente Careaga	Un (1) punto crítico identificado	-	-	-
40 FTR-MC-PREV N° 0179-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Viru	Chao	Huasaquito	-	Un (1) punto crítico identificado	-	-

Fuente: Oficio n.° 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026 y Oficio Múltiple n.° 0011-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO de 6 de abril de 2026 y Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Peligros de Origen Natural del Departamento de La Libertad 2024-2030.

Elaborado por: Comisión de Control.


Firmado digitalmente por FLORES GRADOS Jose Luis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, es preciso indicar que la Entidad comunicó que realizó veinticinco (25) intervenciones en el año 2025⁹ y cuarenta y nueve (49) intervenciones durante el año 2026¹⁰, teniendo en cuenta para ello su “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Peligros de Origen Natural del Departamento de La Libertad 2024-2030”¹¹; así como, la información contenida en el SIGRID y la atención de emergencias.

En ese sentido, sobre la base de la información remitida por la Entidad¹², la Comisión de Control identificó veintiún (21) intervenciones relacionadas con los puntos críticos consignados en las FTR remitidas por las ALA¹³. De estas, algunas comprendieron la totalidad del tramo identificado, otras solo una parte de este y, en determinados casos, los trabajos se ejecutaron en tramos distintos a los señalados en las referidas fichas, aunque ubicados dentro del mismo sector, tal como se detalla en el siguiente cuadro e imágenes:

⁹ Indicados en el Informe n.° 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM de 13 de julio del 2026.

¹⁰ Indicados en el Informe n.° 000029-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM de 5 de junio del 2026, concordante con lo señalado en el Formato 04: Ejecución de Obra o Actividades de Mantenimiento.

¹¹ Aprobado mediante Ordenanza Regional n.° 000013-2024-GRLL-CR de 17 de octubre de 2024, el cual se constituye como un instrumento elaborado por los niveles de gobierno para la “identificación de medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo”.

¹² Formatos n.° 1 y 4, Informes n.° 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM de 13 de julio del 2026 Informe n.° 000029-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM de 5 de junio del 2026

¹³ Cabe precisar que en el Anexo n.° 1 del Formato 1: Fichas Técnicas Referenciales de 7 de julio de 2026, se consignó veinticinco (25) intervenciones relacionadas con los puntos críticos consignados en las FTR remitidas por las ALA; no obstante, de la revisión a la documentación señalada en el Informe n.° 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM de 13 de julio del 2026, se determinó que dos (2) actividades no se relacionan con los tramos de las FTR y dos (2) intervenciones se encontrarían programadas, sin precisarse su fecha de ejecución.



Cuadro n.º 5

Comparación de puntos críticos reportados como ejecutados por la Sub Gerencia de Defensa Civil y los identificados en las FTR de las ALA

PUNTOS CRÍTICOS A INTERVENIR SEGÚN FTR DE LAS ALA															INTERVENCIÓN REALIZADA POR LA ENTIDAD				
ÍTEM	FICHAS TÉCNICAS REFERENCIALES ELABORADAS POR LAS ALA	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	METRADO ESTRUCTURAL	METRADO NO ESTRUCTURAL			NOMBRE INTERVENCIÓN REALIZADA	SECTOR	INTERVENCIÓN NO ESTRUCTURAL				COMENTARIO				
1	FTR-MC-PREV N° 0026-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO.	Virú	Chao	San Carlos y Las Mercedes		Limpieza y descolmatación (30 600 m³)	Conformación de bordo con material propio (30 600 m³)		"LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE DEL RÍO HUAMANZAÑA, SECTOR SAN CARLOS, DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"	San Carlos	TRAMO = 0,240 km.	Limpieza y descolmatación (4 320 m³)			- Los trabajos se realizaron en otro tramo del mismo sector, el cual no coincide con las coordenadas consignadas en la FTR. - En la FTR de las ALA se contempló un metrado de 30600 m³ de metrado de limpieza y descolmatación de cauces. La Entidad solo contempló la ejecución de 4320 m³ para la misma actividad. - La Entidad no contempló la conformación de bordo con material propio para la intervención, a diferencia de las ALA había considerado un metrado de 30600 m³. (VER IMAGEN N° 3)				
2	FTR-MC-PREV N° 0028-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO.	Virú	Chao	San Carlos Bajo		Limpieza y descolmatación (21 600 m³)	Conformación de bordo con material propio (21 600 m³)		LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE DEL RÍO HUAMANZAÑA, SECTOR SAN CARLOS BAJO, DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	San Carlos Bajo	TRAMO = 0,400 km.	Limpieza y descolmatación (7 200 m³)			- Los trabajos comprendieron parte del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR. - En la FTR de las ALA se contempló 21600 m³ para limpieza y descolmatación de cauces. la Entidad contempló la ejecución de 7200 m³. - La Entidad no contempló la conformación de bordo con material propio para la intervención. (VER IMAGEN N° 4)				



PUNTOS CRÍTICOS A INTERVENIR SEGÚN FTR DE LAS ALA									INTERVENCIÓN REALIZADA POR LA ENTIDAD						
ITEM	FICHAS TÉCNICAS REFERENCIALES ELABORADAS POR LAS ALA	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	METRADO ESTRUCTURAL	METRADO NO ESTRUCTURAL			NOMBRE INTERVENCIÓN REALIZADA	SECTOR	INTERVENCIÓN NO ESTRUCTURAL				COMENTARIO
3	 FTR-MC-PREV N° 0029-2025-ANA- AAA.HCH- ALA.MVCHAO.	TRUJILLO	LAREDO	Quirhuac- Bocatoma Catahuay		Limpieza y descolmatación (39 200 m³)	Conformación de bordo con material propio (39 200 m³)		“LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO EN EL RÍO MOCHE, SECTOR CATUAY, DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”	Catuary	TRAMO = 0,3 km.	Limpieza y descolmatación (9 675 m³)	Conformación de dique (1 560 m³)		- Los trabajos comprendieron parte del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR. - En la FTR de las ALA se contempló un metrado de 39200 m³ para limpieza y descolmatación de cauces. La Entidad contempló la ejecución de 9675 m³. - La Entidad no contempló la conformación de bordo con material propio para la intervención, donde la ALA había contemplado un metrado de 39200 m³. - La Entidad contempló la ejecución de 1560 m³ de conformación de dique. (VER IMAGEN N° 5)
4	FTR-MC-PREV N° 0030-2025-ANA- AAA.HCH- ALA.MVCHAO.	Trujillo	Laredo	Menocuch o- Bocatoma Jesús María		Limpieza y descolmatación (35 000 m³)	Conformación de bordo con material propio (35 000 m³)		LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO, EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO MOCHE, SECTOR CP JESÚS MARÍA III, DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	Jesús María III	TRAMO = 0,2 km.	Limpieza y descolmatación (7 324 m³)	Conformación de bordo seco ambos márgenes (5 500 m³)		- Los trabajos se realizaron en otro tramo del mismo sector, el cual no coincide con las coordenadas consignadas en la FTR. - En la FTR de las ALA se contempló un metrado de 35000 m³ para limpieza y descolmatación de cauces. La Entidad contempló la ejecución de 7324 m³. - A diferencia de los metrados que había contemplado la ALA (35000 m³) para Conformación de bordo con material propio, la Entidad solo contempló la ejecución de 5500 m³. (VER IMAGEN N° 6)



PUNTOS CRÍTICOS A INTERVENIR SEGÚN FTR DE LAS ALA									INTERVENCIÓN REALIZADA POR LA ENTIDAD						
ITEM	FICHAS TÉCNICAS REFERENCIALES ELABORADAS POR LAS ALA	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	METRADO ESTRUCTURAL	METRADO NO ESTRUCTURAL			NOMBRE INTERVENCIÓN REALIZADA	SECTOR	INTERVENCIÓN NO ESTRUCTURAL				COMENTARIO
5	 FTR-MC-PREV N° 0037-2025-ANA- AAA.HCH- ALA.MVCHAO. Elaborado digitalmente por GRADOS José Luis 13/78972 soft y Visto Bueno 07-2026 17:34 07-2026 17:45:45 -05:00	Viru	Viru	Zanjón-La Caña		Limpieza y descolmatación (48 300 m³)	Conformación de bordo con material propio (4 375 m³)	Eliminación de material excedente (4 348,58 m³)	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN PARA MANTENIMIENTO DEL CAUCE DEL RIO VIRU, SECTOR SANJON- LA CAÑA, DISTRITO VIRU, PROVINCIA VIRU, REGIÓN LA LIBERTAD"	Sanjón - La Caña	TRAMO = 1 km.	Limpieza y descolmatación (45 000 m³)			- Los trabajos comprendieron parte del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR. - La Entidad no contempló la conformación de bordo con material propio para la intervención ni eliminación de material excedente. (VER IMAGEN N° 7)
6	FTR-CB-PREV N° 0115-2025-ANA- AAA.M-ALA.H	SANCHEZ CARRION	SARIN	MOYAN	DIQUE ENROCADO (2,00 KM)	Limpieza y descolmatación (28 800 m³)	Conformación de dique con material propio (35 000 m³)		"LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO DEL RÍO SARÍN, EN EL SECTOR MOYAN, DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"	Moyan	TRAMO 1 = 0,100 km.	Limpieza y descolmatación (4 550 m³)	Conformación de dique margen izquierda (1 820 m³)		- No se ejecutó dique enrocado estructural de 2 km. recomendado en la FTR de las ALA. No se evidencia algún informe o sustento pronunciándose por la no ejecución de dicha estructura. - Los trabajos comprendieron parte del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR. - En la FTR de las ALA se contempló un metrado de 28800 m² para limpieza y descolmatación de cauces. La Entidad contempló la ejecución de 4550 m² para esta actividad. - La ANA contempló en su FTR la conformación de dique con material propio por 35000 m². La Entidad consideró la Conformación de Dique en margen izquierda por 1 820 m². (VER IMAGEN N° 8)
											TRAMO 2 = 0,150 km.				
											TRAMO 3 = 0,100 km.				
7	FTR-CB-PREV N° 0117-2025-ANA- AAA.M-ALA.H.	SANCHEZ CARRION	SARIN	SARIN	DIQUE ENROCADO (0,86 KM)	Limpieza y descolmatación (22 360 m³)	Conformación de dique con material propio (18 060 m³)		"LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO DEL RÍO SARÍN, EN EL SECTOR SARÍN, DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ	Sarin	TRAMO = 0,370 km.	Limpieza y descolmatación (11 655 m³)	Conformación de dique margen izquierda (2 497,50 m³)		- No se ejecutó dique enrocado estructural de 0,86 km. recomendado en la FTR de las ALA. No se evidencia algún informe o sustento pronunciándose por la no ejecución de dicha estructura.

PUNTOS CRÍTICOS A INTERVENIR SEGÚN FTR DE LAS ALA								INTERVENCIÓN REALIZADA POR LA ENTIDAD							
FICHAS TÉCNICAS REFERENCIALES ELABORADAS POR LAS ALA		PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	METRADO ESTRUCTURAL	METRADO NO ESTRUCTURAL			NOMBRE INTERVENCIÓN REALIZADA	SECTOR	INTERVENCIÓN NO ESTRUCTURAL				COMENTARIO
 </															



Firmado digitalmente por GAVIDIA CALDERON Diego Antonio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 17:34:45															PUNTOS CRÍTICOS A INTERVENIR SEGÚN FTR DE LAS ALA										INTERVENCIÓN REALIZADA POR LA ENTIDAD									
FICHAS TÉCNICAS REFERENCIALES ELABORADAS POR LAS ALA		PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	METRADO ESTRUCTURAL	METRADO NO ESTRUCTURAL			NOMBRE INTERVENCIÓN REALIZADA	SECTOR	INTERVENCIÓN NO ESTRUCTURAL				COMENTARIO																			
9	FTR-CB-PREV N° 0135-2025-ANA- AAA.HCH- ALA.MVCHAO.	TRUJILLO	SIMBAL	PEDREGAL	DIQUE ENROCADO (1,24 KM)	Limpieza y descolmatación (24 180 m³)	Conformación de dique con material propio (22 513,75 m³)		"DESCOLMATACIÓN, ENCAUZAMIENTO DE LA QUEBRADA CARGA TRAPOS, SECTOR PEDREGAL, DISTRITO SIMBAL, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD."	Pedregal	TRAMO = 0,500 km.	Limpieza y descolmatación (7 500 m³)	Conformación de dique en ambos márgenes (7 500 m³)	- No se ejecutó dique enrocado estructural de 1,24 km. recomendado en la FTR de las ALA. No se evidencia algún informe o sustento pronunciándose por la no ejecución de dicha estructura. - Los trabajos comprendieron la totalidad del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR. - En la FTR de las ALA se contempló un metrado de 24180 m³ para Limpieza y descolmatación. La Entidad solo contempló la ejecución de 7500 m³. - La ANA había contemplado la conformación de dique con material propio por 22513,75 m³. La Entidad consideró realizar conformación de dique en ambos márgenes por 7500 m³. (VER IMAGEN N° 11)																				
									"LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO DE LA QUEBRADA CARGA TRAPOS SECTOR EL PUENTE - PEDREGAL, DISTRITO SIMBAL, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"	Puente - Pedregal	TRAMO = 0,200 km.	Limpieza y descolmatación (6 050 m³)	Conformación de dique en ambos márgenes (2 080 m³)																					
10	FTR-CB-PREV N° 0136-2025-ANA- AAA.HCH- ALA.MVCHAO	TRUJILLO	SIMBAL	PEDREGAL - Baden	DIQUE ENROCADO (1,54 KM)	Limpieza y descolmatación (18 480 m³)	Conformación de dique con material propio (17 902.50 m³)		"DESCOLMATACIÓN, ENCAUZAMIENTO DE LA QUEBRADA CARGA TRAPOS, SECTOR PEDREGAL, DISTRITO SIMBAL, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD."	Pedregal	TRAMO = 0,500 km.	Limpieza y descolmatación (7 500 m³)	Conformación de dique en ambos márgenes (7 500 m³)	- No se ejecutó dique enrocado estructural de 1,54 km. recomendado en la FTR de las ALA. No se evidencia algún informe o sustento pronunciándose por la no ejecución de dicha estructura. - Los trabajos comprendieron parte del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR. - En la FTR de las ALA se contempló un metrado de 18480 m³ para Limpieza																				





PUNTOS CRÍTICOS A INTERVENIR SEGÚN FTR DE LAS ALA									INTERVENCIÓN REALIZADA POR LA ENTIDAD						
ITEM	FICHAS TÉCNICAS REFERENCIALES ELABORADAS POR LAS ALA	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	METRADO ESTRUCTURAL	METRADO NO ESTRUCTURAL			NOMBRE INTERVENCIÓN REALIZADA	SECTOR	INTERVENCIÓN NO ESTRUCTURAL				COMENTARIO
									"LIMPIEZA DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO, EN AMBAS MÁRGENES DE LA QUEBRADA CARGATRAPOS SECTOR PUENTE COLGANTE, CENTRO POBLADO PEDREGAL, DISTRITO SIMBAL, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"	Pedregal	TRAMO = 0,350 km.	Limpieza y descolmatación (7 350 m³)	Conformación de dique en ambos márgenes (7 350 m³)		descolmatación. La Entidad solo contempló la ejecución de 148500 m³. (VER IMAGEN N° 12)
11	FTR-MC-PREV N° 0240-2025-ANA- AAA.HCH- ALA.CHICAMA	ASCOPE	CHICAMA	PUENTE VICTORI A		Limpieza y descolmatación (100 253,75 m³)	Conformación de bordo con material propio (36 000 m³)	Eliminación de material excedente (14 135,83 m³)	"REFORZAMIENTO DE DIQUE EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CHICAMA, SECTOR PUENTE VICTORIA, DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"	Puente Victoria	TRAMO 1 = 0,100 km.	Reforzamiento de dique con material propio (9 975 m³)			- Los trabajos comprendieron parte del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR. - En la FTR de las ALA se contempló un metrado de 100253,75 m³ para Limpieza y descolmatación. La Entidad no contempló esta actividad, ni conformación de bordo con material propio de ni la eliminación de material excedente. - La Entidad contempló Reforzamiento de dique con material propio por 9 975 m³. (VER IMAGEN N° 13)
											TRAMO 2 = 0,230 km.				
12	FTR-MC-PREV N° 0623-2025-ANA- AAA.HCH- ALA.MVCHAO.	Trujillo	Laredo	Jesús María		Limpieza y descolmatación (24 000 m³)	Conformación de bordo con material propio (23 994 m³)		"LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO, EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO MOCHE, SECTOR PUENTE JESÚS MARÍA, DISTRITO DE LAREDO,	Jesús María	TRAMO = 0,200 km.	Limpieza y descolmatación (7 000 m³)	Conformación de bordo seco ambos márgenes (7 000 m³)		- Los trabajos comprendieron todo el tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR. - En la FTR de las ALA se contempló un metrado de 24000





Firmado digitalmente por GAVIDIA CALDERON Diego Antonio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 17:34:45															PUNTOS CRÍTICOS A INTERVENIR SEGÚN FTR DE LAS ALA										INTERVENCIÓN REALIZADA POR LA ENTIDAD									
FICHAS TÉCNICAS REFERENCIALES ELABORADAS POR LAS ALA		PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	METRADO ESTRUCTURAL	METRADO NO ESTRUCTURAL			NOMBRE INTERVENCIÓN REALIZADA	SECTOR	INTERVENCIÓN NO ESTRUCTURAL					COMENTARIO																		
 Firmado digitalmente por FLORES GRADOS Jose Luis FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 17:45:45 -05:00									PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"						m³ para Limpieza y descolmatación. La Entidad solo contempló la ejecución de 21324 m³. - La ANA habia contemplado la conformación de bordo con material propio por 23994 m². La Entidad realizó 19500 m³.																			
									"LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO, EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO MOCHE, SECTOR JESÚS MARÍA II, DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"							Jesús María II	TRAMO = 0,200 km.	Limpieza y descolmatación (7 000 m³)	Conformación de bordo seco ambos márgenes (7 000 m³)															
									LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO, EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO MOCHE, SECTOR CP JESÚS MARÍA III, DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD							Jesús María III	TRAMO = 0,200 km.	Limpieza y descolmatación (7 324 m³)	Conformación de bordo seco ambos márgenes (5 500 m³)															
															(VER IMAGEN N° 14)																			





PUNTOS CRÍTICOS A INTERVENIR SEGÚN FTR DE LAS ALA									INTERVENCIÓN REALIZADA POR LA ENTIDAD						
ITEM	FICHAS TÉCNICAS REFERENCIALES ELABORADAS POR LAS ALA	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	METRADO ESTRUCTURAL	METRADO NO ESTRUCTURAL			NOMBRE INTERVENCIÓN REALIZADA	SECTOR	INTERVENCIÓN NO ESTRUCTURAL				COMENTARIO
13	 FTR-MC-PREV N° 0626-2025-ANA- AAA.M-ALA.H.	Sánchez Carrión	Huamach uco	Yanasara		Limpieza y descolmatación (11 880 m³)	Conformación de bordo con material propio (11 880 m³)		LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO EN LA QUEBRADA CHIUICHAL, SECTOR YANASARA, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	Yanasara	TRAMO = 0,950 km.	Limpieza y descolmatación (13 775 m³)	Conformación de dique (7 268 m³)	Eliminación de material excedente (6 508 m³)	- Los trabajos comprendieron la totalidad del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR. (VER IMAGEN N° 15)
14	FTR-CB-PREV N° 0912-2025-ANA- AAA.M-ALA.H.	Sánchez Carrión	Huamach uco	Yanasara	DIQUE ENROCADO (1,73 KM.)	Limpieza y descolmatación (21 960 m³)	Conformación de dique con material propio (20 273,44 m³)		LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO EN EL RIO OLICHOCO, SECTOR PUENTE COLGANTE YANASARA, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"	Yanasara	TRAMO = 0,700 km.	Limpieza y descolmatación (20 965 m³)	Conformación de dique (19 110 m³)		- No se ejecutó dique enrocado estructural de 1,73 km. recomendado en la FTR de las ALA. No se evidencia algún informe o sustento pronunciándose por la no ejecución de dicha estructura. - Los trabajos comprendieron parte del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR. (VER IMAGEN N° 16)



PUNTOS CRÍTICOS A INTERVENIR SEGÚN FTR DE LAS ALA									INTERVENCIÓN REALIZADA POR LA ENTIDAD						
ITEM	FICHAS TÉCNICAS REFERENCIALES ELABORADAS POR LAS ALA	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	METRADO ESTRUCTURAL	METRADO NO ESTRUCTURAL			NOMBRE INTERVENCIÓN REALIZADA	SECTOR	INTERVENCIÓN NO ESTRUCTURAL				COMENTARIO
15	 FTR-CB-PREV N° 0941-2025-ANA- AAA.M-ALA.H.	Sánchez Carrión	Chugay	Río Chusgón	DIQUE ENROCADO (1,077 KM)	Limpieza y descolmatación (28 002 m³)	Conformación de dique con material propio (23 545,91 m³)		LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO, EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO CHUSGON EN CASERÍO CIÉNEGO, DISTRITO DE CHUGAY, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	Río Chusgón	TRAMO = 0,850 km.	Limpieza y descolmatación TRAMO 1 (13 500 m³)	Limpieza y descolmatación TRAMO 2 (14 000 m³)		- No se ejecutó dique enrocado estructural de 1,077 km. recomendado en la FTR de las ALA. No se evidencia algún informe o sustento pronunciándose por la no ejecución de dicha estructura. - Los trabajos comprendieron parte del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR. - La ANA, en sus FTR consideró Conformación de diques con material propio por 23545,91 m3; sin embargo, la entidad no consideró realizar este tipo de intervención. (VER IMAGEN N° 17)
16	FTR-MC-PREV N° 0701-2025-ANA- AAA.HCH- ALA.MVCHAO.	Virú	Chao	San Carlos Bajo II		Limpieza y descolmatación (16 000 m³)	Conformación de bordo con material propio (16 000 m³)		LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE DEL RÍO HUAMANZAÑA, SECTOR SAN CARLOS BAJO, DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	Sector San Carlos	TRAMO = 0,400 km.	Limpieza y descolmatación (7 200 m³)			- Los trabajos comprendieron parte del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR. - En la FTR de las ALA se contempló un metrado de 16000 m³ para Limpieza y descolmatación. La Entidad solo contempló la ejecución de 7200 m³. (VER IMAGEN N°18)
17	FTR-CB-PREV N° 1077-2025 ANA- AAA.HCH- ALA.CHICAMA.	Ascope	Chicama	Huabalito	DIQUE ENROCADO (1,65 KM.)	Limpieza y descolmatación (33 000 m³)	Conformación de dique con material propio (24 750 m³)		LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN EL RÍO CHICAMA, SECTOR HUABALITO, DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"	Huabalito	TRAMO = 0,300 km.	Limpieza y descolmatación (15 325 m³)			- No se ejecutó dique enrocado estructural de 1,65 km. recomendado en la FTR de las ALA. No se evidencia algún informe o sustento pronunciándose por la no ejecución de dicha estructura. - Los trabajos comprendieron parte del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR. - En la FTR de las ALA se contempló un metrado de 33000



Firmado digitalmente por GAVIDIA CALDERON Diego Antonio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 17:34:45															
															
Firmado digitalmente por FLORES GRADOS Jose Luis FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 17:45:45															
PUNTOS CRÍTICOS A INTERVENIR SEGÚN FTR DE LAS ALA									INTERVENCIÓN REALIZADA POR LA ENTIDAD						
ITEM	FICHAS TÉCNICAS REFERENCIALES ELABORADAS POR LAS ALA	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	METRADO ESTRUCTURAL	METRADO NO ESTRUCTURAL			NOMBRE INTERVENCIÓN REALIZADA	SECTOR	INTERVENCIÓN NO ESTRUCTURAL				COMENTARIO
														m² para Limpieza y descolmatación. La Entidad solo contempló la ejecución de 15325 m². - La Entidad no contempló la conformación de dique con material propio para la intervención, indicado en la FTR. (VER IMAGEN N° 19)	
18	FTR-MC-PREV N° 0040-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO.	Trujillo	Porvenir	Baden		Limpieza y descolmatación (11 441,50 m²)	Eliminación de material excedente (12 585,65 m³)		LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA SAN IDELFONSO, EN EL SECTOR EL BADEN, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	Baden	TRAMO = 0.220 km.	Limpieza y descolmatación (11 441,5 m²)	Eliminación de material Excedente (12 013,58 m²)	- Los trabajos comprendieron la totalidad del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR. (VER IMAGEN N° 20)	
19	FTR-MC-PREV N° 0119-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA.	Ascope	Casagran de	Mocan		Limpieza y descolmatación (20 000 m²)	Conformación de bordo con material propio (20 000 m²)		LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE BORDO CON MATERIAL PROPIO EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA CULEBRAS, EN EL SECTOR MOCAN, DISTRITO DE CASA GRANDE, PROVINCIA DE ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	Mocan	TRAMO = 1 km.	(SOLO SE APOYÓ CON MAQUINARIA A LA ANA)		- Los trabajos comprendieron parte del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR. Asimismo, para dicha intervención la Entidad solo habria apoyado con maquinaria. (VER IMAGEN N° 21)	





Firmado digitalmente por GAVIDIA CALDERON Diego Antonio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 17:34:45														
FICHAS TÉCNICAS REFERENCIALES ELABORADAS POR LAS ALA														
PUNTOS CRÍTICOS A INTERVENIR SEGÚN FTR DE LAS ALA														
INTERVENCIÓN REALIZADA POR LA ENTIDAD														
COMENTARIO														
FTR-MC-PREV N° 0178-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO.														
Virú Chao Palotal y Cerro Cabras Limpieza y descolmatación (28 240 m³) Conformación de bordo con material propio (28 240 m³) "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN, ENCAUZAMIENTO Y CONFORMACIÓN DE DIQUE DEL RÍO CHOROBAL, SECTOR CERRO DE CABRAS PAMPA COLORADA-MONTE GRANDE, DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" Cerro de Cabras Pampa Colorada - Monte Grande TRAMO = 0,800 km. Limpieza y descolmatación (6 000 m³) Conformación de dique (12 800 m³)														
- Los trabajos comprendieron parte del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR.														
- En la FTR de las ALA se contempló un metrado de 28240 m² para Limpieza y descolmatación. La Entidad solo contempló la ejecución de 6000 m².														
- La Entidad no contempló la conformación de bordo con material propio para la intervención.														
- La Entidad contempló conformación de dique por 12800 m².														
(VER IMAGEN N° 22)														
FTR-MC-PREV N° 0180-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO.														
Virú Chao Santa Rita Alta Limpieza y descolmatación (24 000 m³) Conformación de bordo con material propio (24 000 m³) LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE DEL RÍO HUAMANZAÑA, SECTOR SANTA RITA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD Sector Santa Rita TRAMO = 0,900 km. Limpieza, Descolmatación y Encauzamiento del cauce (9 000 m³)														
- Los trabajos comprendieron parte del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR.														
- En la FTR de las ALA se contempló un metrado de 24000 m² para Limpieza y descolmatación. La Entidad solo contempló la ejecución de 9000 m².														
- La Entidad no contempló conformación de bordo con material propio para la intervención.														
(VER IMAGEN N° 23)														

Fuente: Fichas técnicas referenciales – ANA e Informe n.° 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM de 13 de julio del 2026.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

Imagen n.º 3

Comparación entre la FTR-MC-PREV N° 0026-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO elaborada por la ALA, con la intervención reportada por la Entidad en el mismo sector.



Fuente: FTR-MC-PREV N° 0026-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO e Informe n.º 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM de 13 de julio del 2026

Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.º 4

Comparación entre la FTR-MC-PREV N° 0028-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO elaborada por la ALA, con la intervención realizada por la Entidad



Fuente: FTR-MC-PREV N° 0028-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO e Informe n.º 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM de 13 de julio del 2026

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

Imagen n.º 5

Comparación entre la FTR-MC-PREV N° 0029-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO elaborada por la ALA, con la intervención realizada por la Entidad



Fuente: FTR-MC-PREV N° 0029-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO e Informe n.º 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM de 13 de julio del 2026.

Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.º 6

Comparación entre la FTR-MC-PREV N° 0030-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO elaborada por la ALA, con la intervención realizada por la Entidad



Fuente: FTR-MC-PREV N° 0030-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO e Informe n.º 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM de 13 de julio del 2026.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

Imagen n.º 7

Comparación entre la FTR-MC-PREV N° 0037-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO elaborada por la ALA, con la intervención realizada por la Entidad



Fuente: FTR-MC-PREV N° 0037-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO e Informe n.º 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM de 13 de julio del 2026.

Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.º 8

Comparación entre la FTR-CB-PREV N° 0115-2025-ANA-AAA.M-ALA.H elaborada por la ALA, con la intervención realizada por la Entidad



Fuente: FTR-MC-PREV FTR-CB-PREV N° 0115-2025-ANA-AAA.M-ALA.H e Informe n.º 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM de 13 de julio del 2026.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

Imagen n.º 9

Comparación entre la FTR-CB-PREV N° 0117-2025-ANA-AAA.M-ALA.H elaborada por la ALA,
con las intervenciones realizadas por la Entidad



Fuente: FTR-CB-PREV N° 0117-2025-ANA-AAA.M-ALA.H e Informe n.º 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM de 13 de julio del 2026.

Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.º 10

Comparación entre la FTR-CB-PREV N° 0120-2025-ANA-AAA.M-ALA.H elaborada por la ALA,
con las intervenciones realizadas por la Entidad



Fuente: FTR-CB-PREV N° 0120-2025-ANA-AAA.M-ALA.H e Informe n.º 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM de 13 de julio del 2026.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

Imagen n.º 11

Comparación entre la FTR-CB-PREV N° 0135-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO elaborada por la ALA, con las intervenciones realizadas por la Entidad

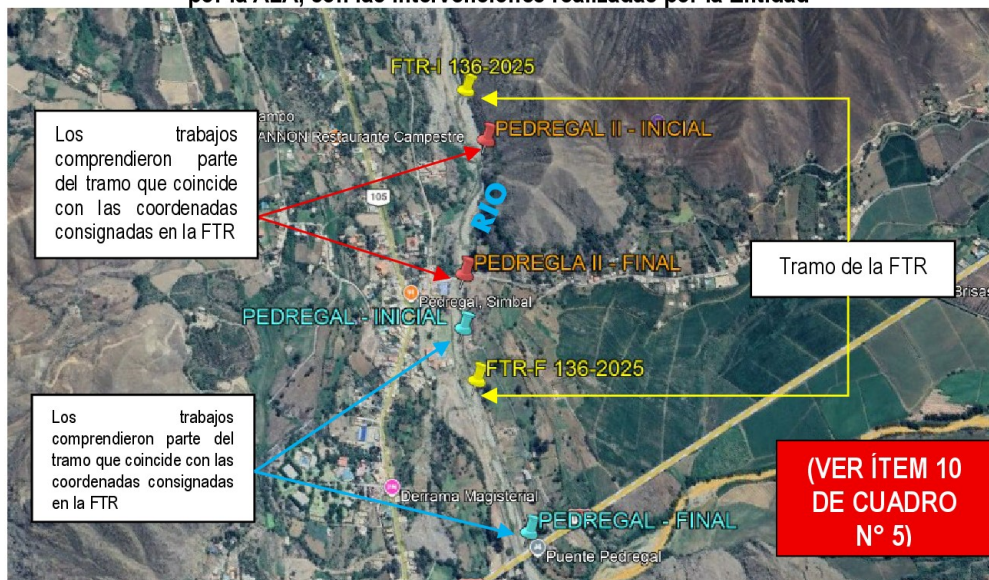


Fuente: FTR-CB-PREV N° 0135-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO e Informe n.º 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM de 13 de julio del 2026.

Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.º 12

Comparación entre la FTR-CB-PREV N° 0136-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO elaborada por la ALA, con las intervenciones realizadas por la Entidad



Fuente: FTR-CB-PREV N° 0136-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO e Informe n.º 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM de 13 de julio del 2026.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00



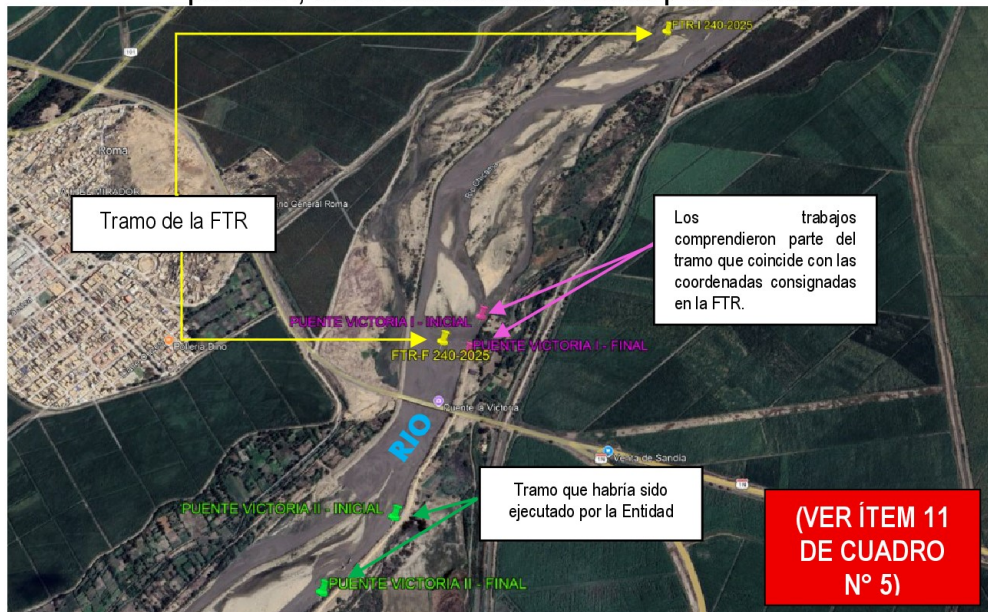
Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

Imagen n.º 13

Comparación entre la FTR-MC-PREV N° 0240-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA elaborada por la ALA, con las intervenciones realizadas por la Entidad

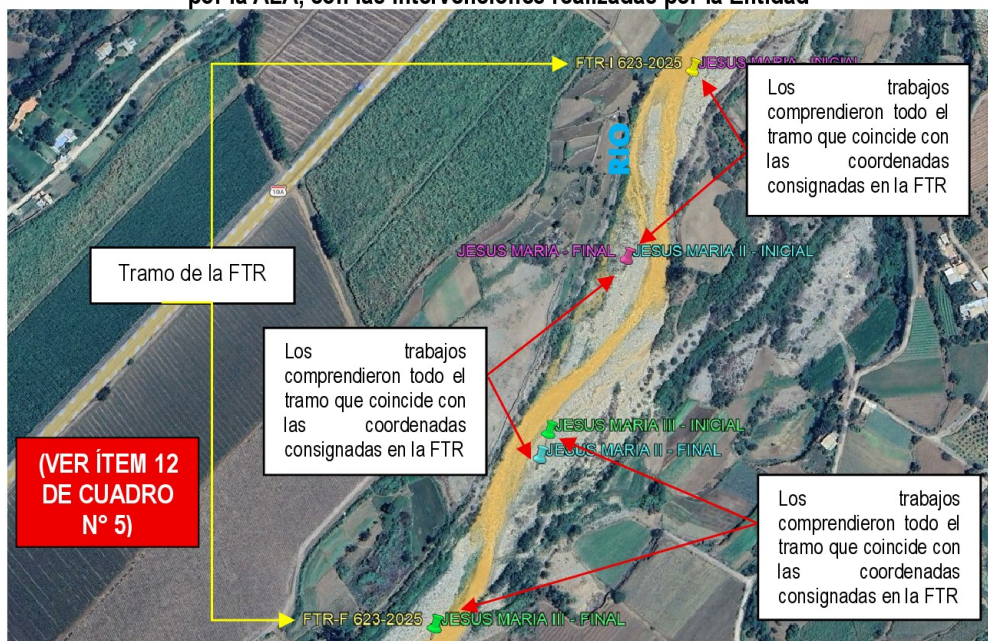


Fuente: FTR-MC-PREV N° 0240-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA e Informe n.º 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM de 13 de julio del 2026.

Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.º 14

Comparación entre la FTR-MC-PREV N° 0623-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO elaborada por la ALA, con las intervenciones realizadas por la Entidad



Fuente: FTR-MC-PREV N° 0623-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO e Informe n.º 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM de 13 de julio del 2026.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

Imagen n.º 15

Comparación entre la FTR-MC-PREV N° 0626-2025-ANA-AAA.M-ALA.H elaborada por la ALA, con las intervenciones realizadas por la Entidad



Fuente: FTR-MC-PREV N° 0626-2025-ANA-AAA.M-ALA.H e Informe n.º 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM de 13 de julio del 2026.

Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.º 16

Comparación entre la FTR-CB-PREV N° 0912-2025-ANA-AAA.M-ALA.H elaborada por la ALA, con las intervenciones realizadas por la Entidad



Fuente: FTR-CB-PREV N° 0912-2025-ANA-AAA.M-ALA.H e Informe n.º 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM de 13 de julio del 2026.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

Imagen n.º 17

Comparación entre la FTR-CB-PREV N° 0941-2025-ANA-AAA.M-ALA.H elaborada por la ALA, con las intervenciones realizadas por la Entidad



Fuente: FTR-CB-PREV N° 0941-2025-ANA-AAA.M-ALA.H e Informe n.º 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM de 13 de julio del 2026.

Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.º 18

Comparación entre la FTR-MC-PREV N° 0701-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO elaborada por la ALA, con las intervenciones realizadas por la Entidad



Fuente: FTR-MC-PREV N° 0701-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO e Informe n.º 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM de 13 de julio del 2026.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

Imagen n.º 19

Comparación entre la FTR-CB-PREV N° 1077-2025 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA elaborada por la ALA, con las intervenciones realizadas por la Entidad



Fuente: FTR-CB-PREV N° 1077-2025 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA e Informe n.º 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM de 13 de julio del 2026.

Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.º 20

Comparación entre la FTR-MC-PREV N° 0040-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO elaborada por la ALA, con las intervenciones realizadas por la Entidad



Fuente: FTR-MC-PREV N° 0040-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO e Informe n.º 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM de 13 de julio del 2026.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

Imagen n.º 21

Comparación entre la FTR-MC-PREV N° 0119-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA elaborada por la ALA, con las intervenciones realizadas por la Entidad



Fuente: FTR-MC-PREV N° 0119-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA e Informe n.º 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM de 13 de julio del 2026.

Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.º 22

Comparación entre la FTR-MC-PREV N° 0178-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO elaborada por la ALA, con las intervenciones realizadas por la Entidad



Fuente: FTR-MC-PREV N° 0178-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO e Informe n.º 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM de 13 de julio del 2026.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

Imagen n.º 23

Comparación entre la FTR-MC-PREV N° 0180-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO elaborada por la ALA, con las intervenciones realizadas por la Entidad



Fuente: FTR-MC-PREV N° 0180-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO e Informe n.º 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM de 13 de julio del 2026.

Elaborado por: Comisión de Control.

En relación a lo anterior cabe precisar, que la Sub Gerencia de Defensa señaló en el Formato 4: Ejecución de Obra o Actividades de Mantenimiento, que las actividades desarrolladas en las intervenciones, *“se han efectuado a las actividades no estructurales y no en todo el tramo establecido en los puntos críticos”*, situación que evidenciaría que a pesar que algunas de las FTR antes señaladas, consideraban como propuesta técnica las actividades estructurales, estas a la fecha no han sido ejecutadas.

Sobre el particular, si bien la Entidad remitió fichas de intervención, actas y otros documentos destinados a sustentar las intervenciones reportadas, estos fueron elaborados específicamente para dichas actuaciones; siendo que, de las veintiún (21) intervenciones en las que la Comisión de Control identificó coincidencia total, parcial o sin coincidencia dentro del mismo sector (localidad) respecto de las FTR, no se remitió documentación técnica que sustente las razones por las cuales los trabajos comprendieron solo una parte del tramo identificado, se ejecutaron en un tramo distinto o presentaron variaciones en su alcance y tipo de actividad según lo previsto en las FTR.

Asimismo, respecto de las FTR que no pudieron ser vinculadas con intervenciones ejecutadas o programadas por la Entidad, esta no remitió documentación que permita conocer si fueron evaluadas, el resultado de dicha evaluación, el nivel de prioridad asignado o las razones técnicas, presupuestales, operativas o competenciales por las cuales no fueron consideradas para su atención, pese a corresponder a puntos críticos con nivel de peligro “Alto” o “Muy Alto” identificados y georreferenciados por las ALA, todo esto a pesar de que la Entidad tomó conocimiento de dichas FTR.

Por lo expuesto anteriormente, la ausencia de sustentos limita verificar la trazabilidad de las decisiones adoptadas por la Entidad, tanto para definir el alcance de las intervenciones ejecutadas como para determinar cuáles puntos críticos serían atendidos, postergados o no considerados, por ende, no es posible verificar si la decisión de ejecutar únicamente trabajos mínimos respondió a criterios técnicos documentados ni si estas intervenciones permiten alcanzar un nivel adecuado de reducción del riesgo en los puntos críticos evaluados.

En consecuencia, esta alineación estratégica no se estaría traduciendo en una ejecución técnica efectiva, evidenciando una marcada brecha de implementación (Ver Cuadro n.º 5)



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00

donde la Entidad, tras haber recibido las FTR de las ALA (documentos que por la competencia técnica especializada del ente emisor constituyen una base de referencia profesional para la intervención), optó por ejecutar actividades exclusivamente de limpieza y descolmatación (no estructurales) en los veintiún (21) puntos intervenidos, omitiendo la atención de las medidas estructurales detalladas.



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00

Ahora bien, mediante el informe n.º 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM de 13 de julio de 2026, la Sub Gerencia de Defensa Civil señaló que las FTR fueron utilizadas como insumo complementario y de carácter referencial, precisando que la priorización de las intervenciones se habría sustentado en evaluaciones técnicas efectuadas en campo, en la dinámica de los cauces, en la vulnerabilidad constatada y en la disponibilidad de recursos. Asimismo, indicó que dicha estrategia habría sido articulada en la sesión de la Plataforma de Defensa Civil Regional de 17 de junio de 2026.



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00

No obstante, la respuesta formulada por la Sub Gerencia de Defensa Civil tiene carácter general y no permite identificar, respecto de cada FTR recibida, si estas fueron efectivamente evaluadas, priorizadas, incorporadas o consideradas en alguna actividad, programación u otro instrumento de gestión. Tampoco se adjuntaron informes técnicos de evaluación u otros documentos que permitan conocer los criterios aplicados, la fecha de evaluación, el nivel de prioridad asignado y la decisión adoptada respecto de cada punto crítico.



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

Asimismo, en el Informe n.º 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM, se comunicó sobre la situación administrativa de los veintiún (21) puntos intervenidos que coinciden total o parcialmente con los tramos críticos identificados en las FTR. Sobre el particular, la Entidad señaló que algunas intervenciones cuentan con actas de culminación o conformidad; que, en determinados casos, dichos documentos se encontrarían bajo custodia de las entidades que participaron en su ejecución, como el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento o el Proyecto Especial Chavimochic y que otras se encuentran aún en proceso de regularización administrativa.

No obstante, respecto de varias de las veintiún (21) intervenciones reportadas a la fecha de la emisión del presente informe de control, no se remitió documentación suficiente que permita acreditar su culminación, conformidad y alcance físico final, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 6
Situación administrativa de la culminación y conformidad de las intervenciones vinculadas con las FTR, según lo reportado por la Entidad¹⁴

Nº	Código	Ubicación política			Intervención ejecutada y alcance físico informado por la Entidad	Situación administrativa y documentación de culminación/conformidad informadas por la Entidad
		Provincia	Distrito	Sector		
1	FTR-MC-PREV N° 0026-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Virú	Chao	San Carlos y Las Mercedes	La Entidad informó que durante el año 2026 ejecutó, con maquinaria alquilada, la intervención denominada "Limpieza, descolmatación y encauzamiento del cauce del río Huamanzaña, sector Puente San Carlos, distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad". Asimismo, señaló que los trabajos se realizaron en otro tramo del mismo sector, el cual no coincide con las coordenadas consignadas en la FTR.	Intervención ejecutada; expediente en etapa de regularización. No se remitió acta de culminación o conformidad.
2	FTR-MC-PREV N° 0028-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Virú	Chao	San Carlos Bajo	La Entidad informó que durante el año 2026 ejecutó, con maquinaria alquilada, la intervención denominada "Limpieza y descolmatación del cauce del río Huamanzaña, sector San Carlos Bajo, distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad". Asimismo, señaló que los trabajos comprendieron parte del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR.	Intervención ejecutada; expediente en etapa de regularización. No se remitió acta de culminación o conformidad.
3	FTR-MC-PREV N° 0029-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Trujillo	Laredo-Poroto-Simbal	Quirhuac-Bocatoma Catahuay	La Entidad informó que durante el año 2025 ejecutó, con maquinaria alquilada, la intervención denominada "Limpieza, descolmatación y conformación de dique con material propio en el río Moche, sector Catuay, distrito de Laredo, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad". Asimismo, señaló que los trabajos comprendieron parte del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR.	Intervención ejecutada y finalizada; la Entidad señala que el acta original está bajo custodia del MVCS. No se remitió copia del acta de culminación.
4	FTR-MC-PREV N° 0030-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Trujillo	Laredo	Menocucho-Bocatoma Jesús María	La Entidad informó que durante el año 2026 ejecutó, con maquinaria alquilada, la intervención denominada "Limpieza, descolmatación y conformación de dique con material propio en ambas márgenes del río Moche, sector Jesús María III, distrito de Laredo, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad". Asimismo, señaló que los trabajos se realizaron en otro tramo del mismo sector, el cual no coincide con las coordenadas consignadas en la FTR.	Intervención ejecutada y finalizada; la Entidad señala que el acta original está bajo custodia del MVCS. No se remitió copia del acta de culminación.

¹⁴ La Entidad proporcionó información sobre una intervención ubicada en el sector Pampas de San Juan; sin embargo, de la revisión de las coordenadas consignadas, se advierte que dicho ámbito se encuentra alejado del tramo identificado en la FTR-MC-PREV N° 0201-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA, por lo que no se considera en el cuadro. Asimismo, en el Anexo n.º 1 del Formato n.º 1, se registró que se intervino en parte del tramo del sector identificado en la FTR-CB-PREV N° 0137-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO; sin embargo, en el informe n.º 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM, se precisó que: "La Ficha Técnica considerada para esta FTR-137, tras la verificación documental y el cruce de información con los padrones del Ministerio de Vivienda, se ha identificado un error material de duplicidad (confusión de tipeo) en la denominación del sector y las coordenadas eran de una ficha general, la cual dividió, ahí fue la confusión de registro de coordenadas, no existe ficha TECNICA que haya sido ejecutada en este tramo, sin embargo, existe trabajos de intervención en el mismo sector que se especifican en FTR-136 DEL SECTOR PUENTE COLGANTE Y FTR-135, QUE SE ADJUNTA POR CARPETA DE FICHA FTR."

N°	Código	Ubicación política			Intervención ejecutada y alcance físico informado por la Entidad	Situación administrativa y documentación de culminación/conformidad informadas por la Entidad
		Provincia	Distrito	Sector		
5	FTR-MC-PREV N° 0037-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Virú	Virú	Zanjón-La Caña	La Entidad informó que durante el año 2026 ejecutó, en coordinación con el Proyecto Especial Chavimochic y la Subgerencia de Defensa Civil, la intervención denominada "Limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce del río Virú, sector Zanjón-La Caña, distrito y provincia de Virú, departamento de La Libertad". Asimismo, señaló que los trabajos comprendieron parte del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR.	Intervención ejecutada y finalizada; la Entidad señala que el acta original está bajo custodia del PECH. No se remitió copia del acta de culminación.
6	FTR-CB-PREV N° 0115-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Sarín	Moyán	La Entidad informó que durante el año 2025 ejecutó, en convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la intervención denominada "Limpieza, descolmatación y conformación de dique con material propio del río Sarín, sector Moyán, distrito de Sarín, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad". Asimismo, señaló que los trabajos comprendieron parte del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR.	Intervención ejecutada y finalizada. Se remitió acta de culminación y conformidad de 29/10/2025.
7	FTR-CB-PREV N° 0117-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Sarín	Sarín	La Entidad informó que durante el año 2025 ejecutó, en convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, las intervenciones denominadas: tramo I, "Limpieza, descolmatación y conformación de dique con material propio del río Sarín, sector Iglesia Virgen de la Natividad, distrito de Sarín, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad"; y tramo II, "Limpieza, descolmatación y conformación de dique con material propio del río Sarín, sector Moyán, distrito de Sarín, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad". Asimismo, señaló que los trabajos comprendieron parte del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR.	Intervención ejecutada y finalizada. Se remitieron actas de culminación correspondientes a los tramos ejecutados: Tramo I: Acta de culminación y conformación de intervención de 24/10/25, Tramo II: Acta de culminación y conformación de intervención de 29/10/25
8	FTR-CB-PREV N° 0120-2025-ANA-AAA.M-ALA.H	Pataz	Pataz	Chagual	La Entidad informó que durante el año 2025 ejecutó las intervenciones denominadas: tramo I, "Limpieza, descolmatación y encauzamiento del río Maraón, sector Chagual, distrito y provincia de Pataz, departamento de La Libertad"; y tramo II, "Limpieza, descolmatación y encauzamiento del río Maraón, sector Chagualito, distrito y provincia de Pataz, departamento de La Libertad". Asimismo, señaló que los trabajos comprendieron parte del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR.	Intervención ejecutada y finalizada. Se remitieron actas de culminación correspondientes a los tramos ejecutados: Tramo I: Acta de culminación y conformación de intervención de 2/10/25, Tramo II: Acta de culminación y conformación de intervención de 24/10/2025
9	FTR-CB-PREV N° 0135-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Trujillo	Simbal	Pedregal	La Entidad informó que durante el año 2025 ejecutó las intervenciones denominadas: tramo I, "Descolmatación y encauzamiento de la quebrada Cargatrapos, sector Pedregal, distrito de Simbal, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad"; y tramo II,	Intervención ejecutada y finalizada. Respecto del tramo I, se remitió el Acta de Culminación y Conformidad de la Intervención, de 1/09/2025;

N°	Código	Ubicación política			Intervención ejecutada y alcance físico informado por la Entidad	Situación administrativa y documentación de culminación/conformidad informadas por la Entidad
		Provincia	Distrito	Sector		
 Firmado digitalmente por PEREZ ESQUECHE Ivan Alexander FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00					"Limpieza, descolmatación y conformación de dique con material propio de la quebrada Cargatrapos, sector El Puente-Pedregal, distrito de Simbal, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad". Asimismo, señaló que los trabajos comprendieron la totalidad del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR.	sin embargo, respecto del tramo II, no se remitió documentación que acredite su culminación y conformidad.
 Firmado digitalmente por AZANEDO CASTILLO Ericka Milagritos FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00					La Entidad informó que durante el año 2025 ejecutó las intervenciones denominadas: tramo I, "Limpieza, descolmatación y conformación de dique con material propio en ambas márgenes de la quebrada Cargatrapos, sector Puente Colgante, centro poblado Pedregal, distrito de Simbal, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad"; y tramo II, "Descolmatación y encauzamiento de la quebrada Cargatrapos, sector Pedregal, distrito de Simbal, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad". Asimismo, señaló que los trabajos comprendieron parte del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR.	Intervención ejecutada y finalizada. Respecto del tramo I, no se remitió documentación que acredite su culminación y conformidad; en cuanto al tramo II, se remitió el Acta de Culminación y Conformidad de la Intervención, de 1/09/2025.
 Firmado digitalmente por GAVIDIA CALDERON Diego Antonio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00	10	FTR-CB-PREV N° 0136-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Trujillo	Simbal	Pedregal-Baden	
 Firmado digitalmente por FLORES GRADOS Jose Luis FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00	11	FTR-MC-PREV N° 0240-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA	Ascope	Chicama	Puente Victoria	Intervención ejecutada; expediente en etapa de regularización. No se remitió acta de culminación o conformidad.
	12	FTR-MC-PREV N° 0623-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO	Trujillo	Laredo	Jesús María	Intervención ejecutada; expedientes en etapa de regularización. No se remitió acta de culminación o conformidad.

N°	Código	Ubicación política			Intervención ejecutada y alcance físico informado por la Entidad	Situación administrativa y documentación de culminación/conformidad informadas por la Entidad
		Provincia	Distrito	Sector		
 Firmado digitalmente por PEREZ ESQUECHE Ivan Alexander FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00					tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR.	
 Firmado digitalmente por AZANEDO CASTILLO Ericka Milagritos FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00	13 FTR-MC-PREV N° 0626-2025-ANA- AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Curgos	Yanasara	La Entidad informó que durante el año 2026, en convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ejecutó la intervención denominada "Limpieza, descolmatación y conformación de dique con material propio en la quebrada Chiquichal, sector Yanasara, distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad". Asimismo, señaló que los trabajos comprendieron la totalidad del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR.	Intervención ejecutada; expedientes en etapa de regularización. No se remitió acta de culminación o conformidad.
 Firmado digitalmente por GAVIDIA CALDERON Diego Antonio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00	14 FTR-CB-PREV N° 0912-2025-ANA- AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Curgos	Yanasara	La Entidad informó que durante el año 2026 ejecutó, en convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la intervención denominada "Limpieza, descolmatación y conformación de dique con material propio en el río Olichoco, sector Puente Colgante Yanasara, distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad". Asimismo, señaló que los trabajos comprendieron parte del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR.	Intervención ejecutada y finalizada; la Entidad señala que el acta original está bajo custodia del MVCS. No se remitió copia del acta de culminación.
 Firmado digitalmente por FLORES GRADOS Jose Luis FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00	15 FTR-CB-PREV N° 0941-2025-ANA- AAA.M-ALA.H	Sánchez Carrión	Chugay	Cienego	La Entidad informó que durante el año 2025 en convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la intervención denominada "Limpieza, descolmatación y conformación de dique con material propio en ambas márgenes del río Chusgón, caserío Ciénego, distrito de Chugay, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad". Asimismo, señaló que los trabajos comprendieron parte del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR.	Intervención ejecutada y finalizada. Se remitió acta de culminación y conformidad de 17/06/2025.
	16 FTR-MC-PREV N° 0701-2025-ANA- AAA.HCH- ALA.MVCHAO	Virú	Chao	San Carlos Bajo II	La Entidad informó que durante el año 2026, con maquinaria alquilada ejecutó la intervención denominada "Limpieza y descolmatación del cauce del río Huamanzaña, sector San Carlos Bajo, distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad". Asimismo, señaló que los trabajos comprendieron parte del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR.	Intervención ejecutada; expediente en proceso de regularización, según la Entidad. No se remitió acta de culminación o conformidad.
	17 FTR-CB-PREV N° 1077-2025 ANA- AAA.HCH- ALA.CHICAMA	Ascope	Chicama	Huabalito	La Entidad informó que durante el año 2026 ejecutó, en convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y en el marco de una emergencia, la intervención denominada "Limpieza, descolmatación y encauzamiento en el río Chicama, sector Huabalito, distrito de Chicama, provincia de Ascope, departamento de La Libertad".	Intervención ejecutada y finalizada; atención de emergencia, con regularización del acta en trámite. No se remitió acta de culminación; la Entidad señala que requiere documentación

N°	Código	Ubicación política			Intervención ejecutada y alcance físico informado por la Entidad	Situación administrativa y documentación de culminación/conformidad informadas por la Entidad
		Provincia	Distrito	Sector		
 Firmado digitalmente por PEREZ ESQUECHE Ivan Alexander FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00					Asimismo, señaló que los trabajos comprendieron parte del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR.	
 Firmado digitalmente por AZANEDO CASTILLO Ericka Milagritos FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00	18 FTR-MC-PREV N° 0040-2026-ANA- AAA.HCH- ALA.MVCHAO	Trujillo	El Porvenir	El Badén	La Entidad informó que durante el año 2026 ejecutó, en convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Autoridad Nacional del Agua, la intervención denominada "Limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce de la quebrada San Idelfonso, sector El Badén, distrito de El Porvenir, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad". Asimismo, señaló que los trabajos comprendieron la totalidad del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR.	Intervención ejecutada y finalizada. Se remitió acta de culminación y conformidad de 28/02/2026.
 Firmado digitalmente por GAVIDIA CALDERON Diego Antonio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00	19 FTR-MC-PREV N° 0119-2026-ANA- AAA.HCH- ALA.CHICAMA	Ascope	Casa Grande	Mocán	La Entidad informó que durante el año 2026 la Autoridad Nacional del Agua, ejecutó la intervención denominada "Limpieza, descolmatación y conformación de bordo con material propio en el cauce de la quebrada Culebras, sector Mocán, distrito de Casa Grande, provincia de Ascope, departamento de La Libertad", cuyos trabajos comprendieron parte del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR. Asimismo, precisó que para dicha intervención apoyó con la movilización de maquinaria.	Intervención ejecutada; según la Entidad. No se remitió acta de culminación o conformidad.
 Firmado digitalmente por FLORES GRADOS Jose Luis FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00	20 FTR-MC-PREV N° 0178-2026-ANA- AAA.HCH- ALA.MVCHAO	Viru	Chao	Palotal y Cerro Cabras	La Entidad informó que durante el año 2026 ejecutó, en coordinación con la Municipalidad Distrital de Chao, la intervención denominada "Limpieza, descolmatación, encauzamiento y conformación de dique del río Chorobal, sector Cerro de Cabras-Pampa Colorada-Monte Grande, distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad". Asimismo, señaló que los trabajos comprendieron parte del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR.	Intervención ejecutada; expediente en etapa de regularización. No se remitió acta de culminación o conformidad.
	21 FTR-MC-PREV N° 0180-2026-ANA- AAA.HCH- ALA.MVCHAO	Viru	Chao	Santa Rita Alta	La Entidad informó que durante el año 2026 ejecutó, con maquinaria alquilada, la intervención denominada "Limpieza, descolmatación y encauzamiento del río Huamanzaña, sector Santa Rita, distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad". Asimismo, señaló que los trabajos comprendieron parte del tramo que coincide con las coordenadas consignadas en la FTR.	Intervención ejecutada; expediente en etapa de regularización. No se remitió acta de culminación o conformidad.

Fuente: Informe n.° 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM de 13 de julio del 2026.

Elaborado por: Comisión de Control

Del cuadro precedente se advierte que, de las veintiún (21) intervenciones vinculadas con las FTR y reportadas por la Entidad, **únicamente en cuatro (4) se remitió documentación que permite acreditar la culminación y conformidad de la totalidad de los trabajos ejecutados.** Asimismo, en dos (2) intervenciones se presentó documentación de culminación



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00

y conformidad correspondiente solo a uno de los tramos reportados, por lo que su acreditación resulta parcial. Finalmente, respecto de las **quince (15) intervenciones restantes, no se remitieron actas de culminación o conformidad.**



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00

Dentro de este último grupo se encuentran intervenciones cuyos expedientes o actas se encontrarían en proceso de regularización, así como otras respecto de las cuales la Entidad señaló que los documentos originales estarían bajo custodia del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento o del Proyecto Especial Chavimochic, sin que se hubiera proporcionado copia de estos a la Comisión de Control¹⁵.



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00

Al respecto, si bien la ausencia de dicha documentación no permite concluir, por sí sola, que las intervenciones no fueron ejecutadas, esta situación limita la posibilidad de verificar objetivamente las fechas reales de inicio y término, los metrados finales, los tramos efectivamente atendidos, la correspondencia de los trabajos con las coordenadas informadas y la conformidad otorgada por las entidades participantes, siendo que, dicha información resulta relevante para la verificación de las intervenciones que comprendieron solo una parte del tramo identificado o que fueron ejecutadas en sectores distintos de los consignados en las FTR.



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

Sobre el particular, el artículo 14 de la Ley n.º 29664 establece que los gobiernos regionales evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres dentro de su ámbito de competencia, y los reconoce como principales ejecutores de las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres. En ese contexto, la falta de documentación suficiente que acredite la culminación y conformidad de las intervenciones limitaría su adecuado seguimiento y supervisión, así como la determinación de las acciones complementarias que, previa evaluación técnica, pudieran resultar necesarias en los sectores intervenidos.

De otro lado, la Comisión de Control efectuó, de manera selectiva, visitas de inspección a sectores de ríos y quebrada en los que la Entidad informó haber ejecutado intervenciones durante los años 2025 y 2026. Como resultado, se verificó que algunos de los tramos intervenidos coinciden con puntos críticos identificados en las FTR elaboradas por las ALA. No obstante, pese a los trabajos realizados, en determinados sectores se advirtieron condiciones que podrían afectar la capacidad hidráulica de los cauces y mantener el riesgo de desbordes, inundación o erosión fluvial, conforme se detalla a continuación:

- **Con relación al tramo identificado en la FTR-MC-PREV N° 0040-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO**

La FTR-MC-PREV n.º 0040-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO, de 19 de enero de 2026, identifica como punto crítico un tramo de 220 m de la quebrada San Idelfonso, ubicado en el sector El Badén, distrito de El Porvenir, comprendido entre las coordenadas UTM WGS 84, zona 17L: inicio, este 720 261 y norte 9 108 203; y final, este 720 351 y norte 9 108 003. La ficha clasifica el sector con nivel de peligro "Muy Alto", asociado a inundación, flujo de detritos y erosión fluvial, y señala que la activación de la quebrada durante lluvias extraordinarias puede generar el arrastre de material colmatado y residuos sólidos hacia zonas urbanas.

Como propuesta técnica, la ficha contempla la limpieza y descolmatación del cauce en una longitud de 0,22 km, con un volumen estimado de 11 441,50 m³, así como la eliminación

¹⁵ De acuerdo en lo consignado en el Informe n.º 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM de 13 de julio del 2026, para cada intervención ejecutada.



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00

de 12 585,65 m³ de material excedente. Asimismo, identifica como elementos expuestos a aproximadamente 1 128 habitantes y 282 viviendas, y establece un presupuesto referencial de S/ 330 895,12, sujeto a la elaboración de la ficha técnica definitiva que determine los metrados y costos finales de la intervención.

Es preciso señalar que el Sub Gerente de Defensa Civil, como parte de la respuesta a una de las preguntas del Formato n.º 4: Ejecución de obra o actividades de mantenimiento, indicó que durante el 2026 realizó una intervención en el tramo que coincide con la presente ficha técnica referencial.

En ese contexto, durante la visita de inspección efectuada el 10 de julio de 2026, el referido funcionario manifestó que, entre el 21 de enero y el 28 de febrero de 2026, se ejecutaron trabajos de limpieza y descolmatación del cauce de la quebrada, con participación del Gobierno Regional La Libertad, la Autoridad Nacional del Agua, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Municipalidad Distrital de El Porvenir y la Municipalidad Provincial de Trujillo.

Sobre el particular, la Sub Gerencia de Defensa Civil proporcionó, copia digital del Acta de Culminación y Conformidad de la intervención denominada “Limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce de la quebrada San Idelfonso, en el sector El Badén, distrito de El Porvenir, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad”¹⁶, en la cual se dejó constancia de la ejecución de trabajos de limpieza y descolmatación del cauce, así como de la eliminación de material excedente en una longitud de 200 m.

No obstante, durante la inspección se evidenció que determinados sectores del cauce presentan arbustos y rocas de aproximadamente 1 m de diámetro. Asimismo, en varios tramos de los taludes se observó la presencia de residuos sólidos y material proveniente de actividades de construcción y demolición (desmante); siendo que, en uno de los sectores inspeccionados, la acumulación de dicho material ocasionó el estrechamiento del cauce, cuyo ancho se redujo a aproximadamente entre 6 m y 7 m; sobre ello, se muestra las siguientes fotografías:



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00



¹⁶ Mediante el Informe n.º 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM de 13 de julio del 2026.



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

Fotografía n.º 3  10 jul 2026 09:05:42 17L 720576 9107952 Altitud:112.9msnm El Baden	Fotografía n.º 4  10 jul 2026 09:07:42 17L 720390 9107920 Altitud:113.7msnm El Baden
En los taludes del cauce de la quebrada San Ildelfonso se evidencia residuos sólidos y material de construcción y demolición	
Fotografía n.º 5  10 jul 2026 09:53:38 17L 720315 9108055 Calle 2 A.h Alto Trujillo Barrio 6a Altitud:109.8msnm El Baden	Fotografía n.º 6  10 jul 2026 09:53:56 17L 720303 9108071 Calle 2 A.h Alto Trujillo Barrio 6a Altitud:118.7msnm El Baden
Se observa la reducción del cauce de la quebrada entre 6 a 7 metros, con residuos sólidos y material de construcción y demolición	
Fotografía n.º 7  10 jul 2026 09:54:53 17L 720308 9108059 Altitud:116.4msnm El Baden	Fotografía n.º 8  10 jul 2026 09:57:07 17L 720323 9108049 Calle 2 A.h Alto Trujillo Barrio 6a Altitud:124.8msnm El Baden
Se observa la reducción del cauce de la quebrada entre 6 a 7 metros, con residuos sólidos y material de construcción y demolición	

Fuente: Panel fotográfico del acta de visita de inspección N° 01-2026-CG/OC5342-FTR de 10 de julio del 2026.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00

Al respecto, si bien se entregó a la Comisión de Control información que acreditaría la ejecución de trabajos de limpieza y descolmatación en un tramo de 200 m de la quebrada San Idelfonso, durante la visita de inspección se advirtió la presencia posterior de residuos sólidos, material de construcción y demolición, arbustos y rocas en determinados sectores del cauce. La permanencia o incremento de estas condiciones podría reducir su capacidad hidráulica y obstruir el libre escurrimiento de las aguas, aumentando la posibilidad de desbordes y afectaciones a la población, viviendas, vías e infraestructura ubicadas en el área de influencia ante la ocurrencia de lluvias intensas o activación de la quebrada.



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00

Si bien la disposición de residuos y la conservación de la limpieza del cauce involucran competencias y responsabilidades de distintas entidades y de la población, corresponde que la Entidad¹⁷, en el marco de sus funciones en Gestión del Riesgo de Desastres, promueva y coordine con la Autoridad Nacional del Agua, los gobiernos locales y demás autoridades involucradas la adopción de acciones orientadas a preservar las condiciones del cauce, prevenir nuevas acumulaciones de material y reducir el riesgo existente.

- **Con relación al tramo identificado en la FTR-MC-PREV N° 0029-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO**



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00

La Ficha Técnica Referencial FTR-MC-PREV n.° 0029-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO comprende la propuesta de ejecución de trabajos de limpieza y descolmatación del cauce del río Moche, así como la conformación de bordos con material propio, en el sector Quirihuac–Bocatoma Catuay, ubicado en los distritos de Laredo, Poroto y Simbal, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad. La intervención referencial considera la limpieza y descolmatación de aproximadamente 1,20 km de cauce y la conformación de bordos en una longitud aproximada de 1,00 km, con un volumen estimado de 39 200 m³.



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

El tramo identificado se encuentra comprendido entre las coordenadas UTM WGS 84, zona 17L: inicio: norte 9 113 496,00 y este 739 827,26; y final: norte 9 113 135,06 y este 738 967,37, considerando ambas márgenes del río. La zona fue clasificada con nivel de peligro “Alto” ante inundación y erosión fluvial. Asimismo, la ficha identifica como elementos expuestos a 320 habitantes, 80 viviendas, 95 hectáreas de áreas de cultivo, la Bocatoma Catuay y la carretera Laredo–Simbal, código CA-104. El presupuesto total referencial de la intervención asciende a S/ 814 879,44; además, se incorporó el siguiente panel fotográfico:

¹⁷ El Sub Gerente de Defensa Civil indicó que existe un acta de compromiso para cuidar los trabajos ejecutados en el cauce de la quebrada, la misma que habría sido suscrita por funcionarios de la Municipalidad Distrital del El Porvenir, la Municipalidad Provincial de Trujillo, la Policía Nacional del Perú y la Autoridad Nacional del Agua; no obstante, pese a que se comprometió a remitir la documentación esta no fue alcanzada en plazo indicado.



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

Imagen n.º 24

Panel fotográfico de la FTR-MC-PREV n.º 0029-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO

6. PANEL FOTOGRAFICO DE ZONA VULNERABLE



IMAGEN DE BOCATOMA CATUAY Y TRAMO A DESCOLMATAR



IMAGEN CAUCE DE RIO MOCHE TRAMO A DESCOLMATAR

Fuente: FTR-MC-PREV n.º 0029-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO

Ahora bien, es preciso señalar que el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Peligros de Origen Natural del Departamento de La Libertad 2024-2030, elaborado con base en información proporcionada por la Autoridad Nacional del Agua y por la propia Entidad, identifica dos (2) puntos críticos por peligro de inundación ubicados dentro del ámbito del tramo comprendido en la presente FTR (**Ver cuadro n.º 4: Comparación de puntos críticos entre las FTR y Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Peligros de Origen Natural del Departamento de La Libertad 2024-2030**), conforme se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

Imagen n.º 25

Tabla n.º 57: Puntos Críticos por Inundaciones del Departamento de La Libertad

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Peligros de Origen Natural del Departamento de La Libertad 2024 - 2030							
Nº	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	NOMBRE DEL RIO / QUEBRADA	TIPO DE PELIGRO	ESTE	NORTE
77		Santiago de Chuco	La Lamball	Qda. La Lamball	Inundación	805637	9097824
78		Santiago de Chuco	Patarata	Río Patarata	Inundación	812309	9096080
79		Santiago de Chuco	Pueblo Nuevo	Qda. La Lamball	Inundación, flujo de detritos y/o erosión	805658.89	9097821.82
80	Trujillo	Laredo	Chanchamayo-Bocatoma El Conde	Moche	Inundación, flujo de detritos y/o erosión	726304	9102874
81		Laredo	Menocucho Bocatoma Catuay	Moche	Inundación, flujo de detritos y/o erosión	739540	9113449

Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Peligros de Origen Natural del Departamento de La Libertad 2024-2030.

Imagen n.º 26

Tabla N.º 58: Puntos Críticos de Inundación No Identificados por las Instituciones Técnico - científicas

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Peligros de Origen Natural del Departamento de La Libertad 2024 - 2030							
Nº	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	NOMBRE RIO - QUEBRADA	TIPO DE PELIGRO	ESTE	NORTE
7	Trujillo	Laredo	Laredo Alto	San Carlos	Desborde	726927.00	9107530.00
8	Trujillo	Laredo	Laredo Alto	Las Uvas	Desborde	726417.00	9107729.00
9	Trujillo	Laredo	Menocucho	Avendaño	Desborde, inundación	737331.00	9113595.00
10	Trujillo	Laredo	Laredo Alto	Galindo	Desborde, inundación	730371.00	9108889.00
11	Trujillo	Laredo	Laredo	Bello Horizonte	Desborde, inundación	735146.00	9109244.00
12	Trujillo	Laredo	Quirihuac	El Castillo	Desborde, inundación	736182.00	9105766.00
13	Trujillo	Laredo	Quirihuac	Rio Moche Tramo I - Bocatoma Catuay	Desborde, inundación	739800.00	9113493.00

Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Peligros de Origen Natural del Departamento de La Libertad 2024-2030.

Sobre el particular, a partir de la georeferenciación de las coordenadas consignadas en la FTR-MC-PREV n.º 0029-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO y de los puntos críticos identificados en el referido Plan, se advierte que ambos se encuentran comprendidos dentro del ámbito del tramo evaluado en dicha FTR, conforme se aprecia en la imagen siguiente:



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

Imagen n.º 27

Georreferenciación del tramo de la FTR y de los puntos críticos identificados en el Plan 2024-2030



Fuente: FTR-MC-PREV n.º 0029-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO y Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Peligros de Origen Natural del Departamento de La Libertad 2024-2030.

Elaborado por: Comisión de Control.

Además, mediante el informe n.º 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM, de 13 de julio de 2026, se indicó que durante el año 2025 se ejecutó la intervención denominada "Limpieza, descolmatación y conformación de dique con material propio en el río Moche, sector Catuay, distrito de Laredo, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad", en el marco de la Adenda n.º 02 al Convenio n.º 083-2023-VIVIENDA/VMVU/PNC, adjuntándose como sustento el Acta de Inspección y Solicitud de Pedido de Intervención, de 3 de octubre de 2025, así como el Acta de Compromiso de Aportes correspondiente a la Ficha Técnica de Intervención n.º 009-2025-LD-P-LIB.

De la revisión de dicha documentación se advierte que se programó la ejecución de trabajos de limpieza y descolmatación en una longitud de 300 m, con un volumen estimado de 9 675,00 m³, así como la conformación de dique con material propio por un volumen de 1 560,00 m³. La intervención fue prevista entre las coordenadas UTM WGS 84, zona 17L, inicio: este 739 515 m y norte 9 113 420 m; y final: este 739 793 m y norte 9 113 488 m, con un plazo de ejecución de quince (15) días calendario, comprendido entre el 10 y el 24 de octubre de 2025.

Asimismo, el acta señala que la intervención tenía por finalidad proteger a aproximadamente 700 habitantes, más de 250 viviendas, 700 m de sistema de agua potable, 1 km de carretera asfaltada, una institución educativa y demás infraestructura pública, debido a que el cauce del río Moche se encontraba colmatado con material aluviónico; al respecto, se muestra las siguientes imágenes extraída de dicha acta de inspección:



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Buend
Fecha: 15-07-2026 17:25:49



Firmado digitalmente por
AZAÑEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -



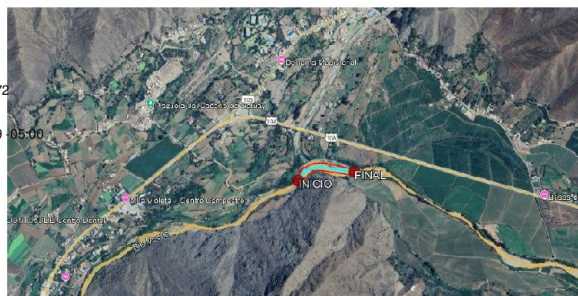
Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

Imagen n.º 28
Ubicación de la intervención

IV. CROQUIS DE LA UBICACIÓN



COORDENADAS UTM DE ZONA A INTERVENIR

LONGITUD (m)	ZONA	UBICACIÓN DE LAS COORDENADAS UTM - WGS-84			
		INICIALES		FINALES	
		Este	Norte	Este	Norte
500					
300	17L	739615	9113420	739793	9113488

FUENTE: Elaboración propia

Fuente:

Elaborado por:

Acta de Inspección y Solicitud de Pedido de Intervención, de 3 de octubre de 2025.
Comisión de Control

Imagen n.º 29
Fotografía de la zona de intervención

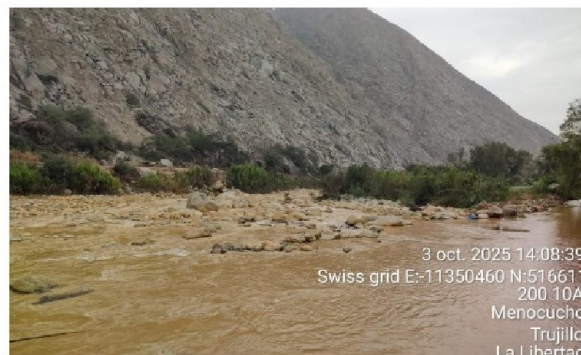


IMAGEN N° 02: Tramo a intervenir en el Río Moche, sector Catuay, Distrito de Laredo

Fuente: Elaboración Propia

Por su parte, en el Acta de Compromiso de Aportes se estableció que el Gobierno Regional La Libertad asumiría la recepción y custodia de la maquinaria destinada a la intervención; la provisión de seguridad y vigilancia durante las veinticuatro (24) horas; la tramitación de los permisos necesarios; los costos de mantenimiento o reparaciones menores de la maquinaria, previa autorización del MVCSS; así como las facilidades requeridas para la supervisión de las actividades, del abastecimiento de combustible y del mantenimiento de los equipos asignados. Asimismo, se comprometió a designar un coordinador técnico encargado de las labores administrativas y de supervisión técnica en la zona de intervención.

No obstante, los documentos remitidos corresponden a la etapa de inspección, programación y compromiso de aportes, y no acreditan por sí mismos la ejecución efectiva ni la culminación y conformidad de los trabajos previstos, al no haberse adjuntado el informe final de cierre, acta de culminación, metrados ejecutados u otro documento equivalente que permita verificar el alcance físico realmente ejecutado.

Ahora bien, la Comisión de Control efectuó una visita de inspección a un sector comprendido en la FTR-MC-PREV n.º 0029-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO, ubicado a la altura de la bocatoma Catuay, durante la cual se evidenció la presencia de bolonería de diversos diámetros acumulada en el cauce. Asimismo, no se observó la conformación de bordos en las márgenes del tramo inspeccionado, conforme se aprecia en las imágenes siguientes:



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00

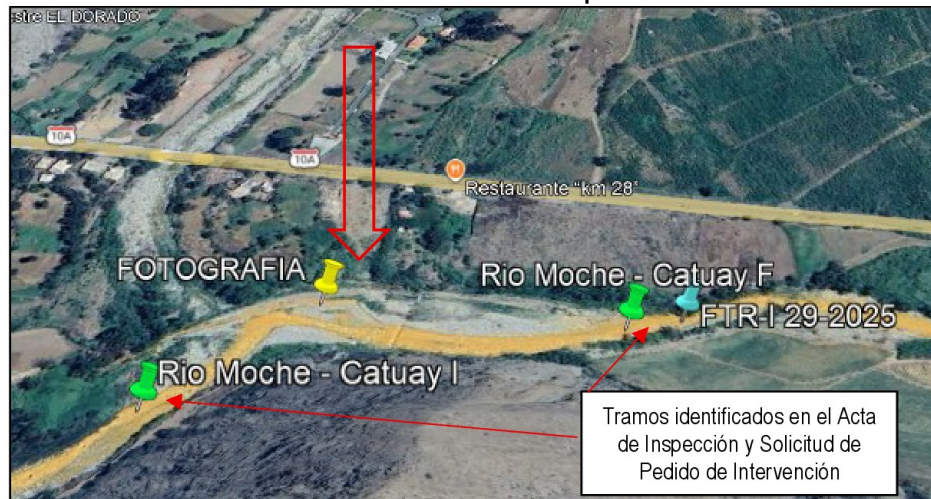


Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

Imagen n.º 30
Georreferenciación del tramo inspeccionado



Fuente: Panel fotográfico del acta de visita de inspección N° 02-2026-CG/OC5342-FTR de 10 de julio del 2026.

Elaborado por: Comisión de Control.

Fotografía n.º 9



Fotografía n.º 10



Fotografía n.º 11



Fotografía n.º 12



Se observa cauce del río Moche, colmatado con presencia de bolonería de diferente diámetro y no se observa conformación de bordo.

Fuente: Panel fotográfico del acta de visita de inspección N° 02-2026-CG/OC5342-FTR de 10 de julio del 2026.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00

Sobre el particular, conforme consta en el acta de Visita de Inspección n.º 02-2026-CG/OC5342-FTR, de 10 de julio de 2026, el Subgerente de Defensa Civil manifestó que en el sector inspeccionado se habrían ejecutado trabajos de limpieza y descolmatación, así como el reforzamiento de la margen derecha del cauce a la altura de un canal de captación. No obstante, no precisó la fecha de inicio ni de culminación de dichas actividades. Asimismo, del informe n.º 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM y de la documentación adjunta no se obtuvo el sustento que permita determinar las fechas reales de ejecución, los metrados finales ni el alcance físico efectivamente atendido.



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00

En ese contexto, si bien la Entidad remitió documentación correspondiente a la inspección previa, programación y compromiso de aportes de la intervención, no proporcionó acta de culminación, informe final de cierre, metrados ejecutados u otro documento equivalente que permita contrastar los trabajos programados con los efectivamente realizados; no obstante, durante la visita de inspección, se evidenció acumulación de bolonería de diversos diámetros en el cauce y no se observó la conformación de bordos en las márgenes del tramo inspeccionado.



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00

Al respecto, las condiciones advertidas durante la visita no permiten concluir, por sí solas, que los trabajos informados por la Entidad no hayan sido ejecutados, debido a la dinámica propia del cauce y a la posibilidad de nuevas acumulaciones de material. Sin embargo, ante la ausencia de documentación de culminación y conformidad, no fue posible determinar si el tramo inspeccionado formó parte del ámbito efectivamente intervenido, si los trabajos comprendieron la totalidad de las actividades programadas ni si la condición observada corresponde a una acumulación posterior a la intervención.



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

Además, el sector inspeccionado ha sido identificado como punto crítico por la Autoridad Nacional del Agua, mediante la FTR-MC-PREV n.º 0029-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO, y por el Gobierno Regional La Libertad en su Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2024-2030. Asimismo, la referida FTR identifica como elementos expuestos a 320 habitantes, 80 viviendas, 95 hectáreas de cultivo, la Bocatoma Catuay y la carretera Laredo-Simbal. En ese contexto, la permanencia o nueva acumulación de material en el cauce podría reducir su capacidad hidráulica y afectar el libre escurrimiento de las aguas ante el incremento del caudal.

Si bien la Ficha Técnica Referencial constituye un instrumento de carácter referencial, corresponde que la Entidad, en el marco de sus funciones en Gestión del Riesgo de Desastres, evalúe las condiciones actuales del tramo, complete la documentación técnica y administrativa de la intervención reportada y, de corresponder, promueva la coordinación con la Autoridad Nacional del Agua, los gobiernos locales y las demás entidades competentes para determinar las acciones de prevención, mantenimiento o reducción del riesgo que resulten necesarias antes del periodo de lluvias.

Ahora bien, es preciso señalar que la Comisión de Control efectuó visitas de inspección a tramos comprendidos en las Fichas Técnicas Referenciales FTR-MC-PREV N° 0030-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO¹⁸, FTR-MC-PREV N° 0623-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO¹⁹ y FTR-CB-PREV N° 0135-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO²⁰ en los cuales se evidenció la ejecución de trabajos de limpieza y descolmatación.

¹⁸ Sector Menocucho-Bocatoma Jesús María, del distrito de Laredo, provincia de Trujillo. Es preciso señalar que según consta en el acta de visita de inspección N° 02-2026-CG/OC5342-FTR de 10 de julio del 2026, el Sub Gerente de Defensa Civil indicó que el tramo fue intervenido por el ANA en el periodo del 29 de agosto al 3 de noviembre del 2025.

¹⁹ Sector Jesús María, del distrito de Laredo, provincia de Trujillo.

²⁰ Sector Pedregal, del distrito de Simbal, provincia de Trujillo.



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00

No obstante, considerando la dinámica propia de los cauces y la posibilidad de nuevas acumulaciones de sedimentos, residuos u otros materiales, resulta necesario que la Entidad, en el marco de sus competencias, promueva las coordinaciones con las autoridades involucradas para efectuar el seguimiento de los sectores intervenidos y preservar las condiciones alcanzadas. Asimismo, de advertirse mediante evaluación técnica la pérdida de capacidad hidráulica o la necesidad de nuevas acciones, deberán adoptarse oportunamente las medidas de mantenimiento o intervención que correspondan, a fin de conservar los cauces en condiciones adecuadas antes del periodo de lluvias.



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00

De otro lado, mediante el Informe n.º 000036-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM, la Subgerencia de Defensa Civil remitió información sobre siete (7) intervenciones programadas o en ejecución durante el año 2026, ubicadas en las provincias de Sánchez Carrión y Trujillo. Estas comprenden trabajos de limpieza, descolmatación, encauzamiento y conformación o reforzamiento de diques, con metas proyectadas que oscilan entre 440 m y 900 m.



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00

De acuerdo con el estado consignado en el cuadro remitido, tres (3) intervenciones figuran como aprobadas y por iniciar, dos (2) como aprobadas y en ejecución, y dos (2) en proceso de evaluación técnica por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. No obstante, la información proporcionada no precisa las fechas previstas o reales de inicio y culminación de los trabajos ni incorpora un cronograma que permita conocer los plazos establecidos para su ejecución.

Con respecto al financiamiento para la ejecución de fichas técnicas en los puntos críticos



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

De la aplicación del Formato n.º 02: Gestión de Financiamiento, efectuada el 7 de abril de 2026, se constató que la Entidad tomó conocimiento de las ciento tres (103) FTR emitidas por las ALA. Dichas fichas contemplaban intervenciones y medidas de mitigación cuyo presupuesto estimado superaba los recursos asignados a la Sub Gerencia de Defensa Civil.

Respecto a si los recursos presupuestados permiten ejecutar la totalidad de las medidas previstas en la FTR, en el Formato n.º 02, en respuesta a la pregunta n.º 7, el Subgerente de Defensa Civil señaló que: *“NO, porque el presupuesto total que implica la FTR supera los S/ 190,000,000.00, sin embargo, el presupuesto inicial de gestión es de S/ 2,500,000.00, situación que limita la ejecución total de las F.T.R.”*.

Además, en el Formato n.º 02, en respuesta a la pregunta n.º 10, sobre la disponibilidad de recursos antes del inicio de la temporada de lluvias, el Subgerente de Defensa Civil señaló que: *“Sí, para el producto 3000935: Desarrollo de Medidas de Intervención para la protección física frente a Peligros, Se tiene un PIM de S/ 1,095,657 el cual incluye contratación de operarios, compra de combustible y servicios para elaborar los estudios de fajas marginales”*. Dichos recursos, por tanto, no se encontraban destinados exclusivamente a la ejecución física de intervenciones en cauces, sino que comprendían distintos componentes operativos y técnicos vinculados con la gestión del riesgo.

Por su parte, la Subgerencia de Desarrollo de Recursos Naturales y de Infraestructura Agraria informó que para el año 2026, la Gerencia Regional de Agricultura informó que, mediante los Informes n.ºs 000018-2026-GRLL-GGR-GRAG-SGDRN y 000040-2026-GRLL-GGR-GRAG-SGDRN, solicitó la asignación de S/ 750 000,00 para la adquisición de combustible, contratación de personal técnico especializado y operarios, mantenimiento de maquinaria pesada y adquisición de geomembrana, orientada a la atención de doce (12) puntos críticos



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

ubicados en las provincias de Virú, Gran Chimú, Trujillo, Sánchez Carrión y Pataz. Asimismo, solicitó la incorporación de un saldo de balance de S/ 44 584,00, destinado a la adquisición de combustible.

De igual manera, la citada Sub Gerencia informó que, mediante el Oficio n.º 000175-2026-GRLL-GGR-GRAG-SGDRN, de 6 de mayo de 2026, reiteró la solicitud de asignación de recursos para la atención de la declaratoria de emergencia y el desarrollo de acciones de control técnico en el marco del Programa Presupuestal 0068, señalando que los requerimientos formulados desde febrero de 2026 no habían sido atendidos. Asimismo, indicó que las treinta y cinco (35) unidades de maquinaria pesada y vehículos adquiridas durante 2025 fueron entregadas en cesión en uso a gobiernos locales y a la Gerencia Regional de Transportes, ante la falta de asignación financiera para su operación permanente. En ese contexto, señaló que venía efectuando acciones de seguimiento y control sobre dicha maquinaria, pero que la carencia de recursos, entre ellos el suministro de combustible, limitaba el cumplimiento de las acciones encargadas.

Sobre el particular, en el Informe n.º 000067-2026-GRLL-GGR-GRAG-SGDRN, la referida Subgerencia sostuvo que, durante los años 2025 y 2026, la Gerencia Regional de Agricultura evaluó, priorizó y gestionó técnica y presupuestalmente la atención de los puntos críticos identificados; no obstante, precisó que la ejecución de las intervenciones estuvo condicionada a la disponibilidad de recursos financieros y presupuestales asignados por las instancias competentes.

En ese contexto, respecto de las solicitudes formuladas por la Gerencia Regional de Agricultura durante los años 2025 y 2026, no se advierte que los recursos requeridos hayan sido asignados en los montos solicitados. Por el contrario, para el año 2025 se comunicó la inexistencia de disponibilidad presupuestal y financiera, mientras que, para 2026, la referida Subgerencia informó que los requerimientos formulados desde febrero de dicho año no habían sido atendidos.

Sobre el particular, el artículo 14 de la Ley n.º 29664 establece que los gobiernos regionales, en el ámbito de sus competencias, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, y los reconoce como principales ejecutores de las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres. En ese contexto, la disponibilidad limitada de recursos no excluye la necesidad de que las decisiones de priorización, programación y asignación presupuestal se encuentren sustentadas y documentadas, de modo que permitan identificar los puntos críticos seleccionados, las intervenciones previstas y los recursos destinados para su atención.

Finalmente, corresponde señalar que este Órgano de Control Institucional ya se pronunció sobre aspectos vinculados con la ejecución presupuestal destinada a la gestión del riesgo de desastres, mediante el Informe de Orientación de Oficio n.º 036-2026-OCI/5342-SOO, de 1 de julio de 2026²¹. En dicho informe se comunicó que, al 30 de junio de 2026, el Programa Presupuestal 0068 de la Unidad Ejecutora 001-831: "Sede Central" registraba una ejecución a nivel de devengado equivalente al 15,73 % de su Presupuesto Institucional Modificado, situación que podría limitar la implementación oportuna de las actividades previstas para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres; por lo que el análisis específico de la ejecución del gasto fue desarrollado en el citado servicio de control.

²¹ Notificado mediante el oficio n.º 000509-2026-CG/OC5342 de 1 de julio del 2026.



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00

Los hechos anteriormente descritos se relacionan con las siguientes normas:

- **Ley n.º 29338, Ley de los Recursos Hídricos publicada el 31 de marzo de 2009 y modificatorias**

[...]

Artículo 25.- Ejercicio de las funciones de los gobiernos regionales y gobiernos locales

Los gobiernos regionales y gobiernos locales, a través de sus instancias correspondientes, intervienen en la elaboración de los planes de gestión de recursos hídricos de las cuencas. Participan en los Consejos de Cuenca y desarrollan acciones de control y vigilancia, en coordinación con la Autoridad Nacional, para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

[...]

Artículo 119.- Programas de control de avenidas, desastres e inundaciones

"La Autoridad Nacional, conjuntamente con los Consejos de Cuenca respectivos, fomenta programas integrales de control de avenidas, desastres naturales o artificiales y prevención de daños por inundaciones o por otros impactos del agua y sus bienes asociados, promoviendo la coordinación de acciones estructurales, institucionales y operativas necesarias.

Dentro de la planificación hidráulica se fomenta el desarrollo de proyectos de infraestructura para aprovechamientos multisectoriales en los cuales se considera el control de avenidas, la protección contra inundaciones y otras medidas preventivas".

- **Ley n.º 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) publicada el 19 de febrero de 2011 y sus modificatorias**

Artículo 14.- Gobiernos regionales y gobiernos locales

14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del Sinagerd, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como de Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento."

- **Ley n.º 32513 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026", publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 4 de diciembre de 2025, que establece:**

[...]

CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES ESPECIALES EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

[...]

Artículo 52. Recursos para contribuir a la reducción del riesgo de desastres

52.1 Se autoriza, en forma excepcional, en el Año Fiscal 2026, a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales, para utilizar hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

provenientes del canon, sobre canon y regalía minera, y hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos efectivamente transferidos por concepto del Fondo de Compensación Regional (FONCOR), así como para incorporar los saldos de balance generados por dicho Fondo, para ser destinado al financiamiento de las siguientes actividades: i) la limpieza y/o descolmatación del cauce de ríos y quebradas, canales y drenes; ii) la protección de márgenes de ríos y quebradas con rocas al volteo; iii) el control de zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos; iv) la revegetación y mantenimiento de especies nativas; v) el tratamiento de cabeceras de cuencas en Gestión del Riesgo de Desastres; vi) diques para el control de cárcavas; y, las actividades comprendidas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres aprobado por la instancia correspondiente, el cual debe contar con la opinión técnica favorable del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y publicarse en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID). Dichas actividades se ejecutan en los puntos críticos identificados y/o ámbitos geográficos determinados con niveles de peligro y/o riesgo de nivel alto y muy alto ante inundaciones, aluviones, deslizamientos de tierras, flujo de detritos (huaycos), sismos, bajas temperaturas, sequías e incendios forestales, identificados y georreferenciados por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), el Instituto Geofísico del Perú (IGP), el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA) del pliego Ministerio de Defensa, y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), según corresponda y publicados en el SIGRID y/o en las sedes digitales de las citadas entidades. Los recursos autorizados por el presente artículo se ejecutan en el Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"

Para tal efecto, las entidades quedan exoneradas de lo dispuesto en el artículo 11 y en el literal a) del artículo 34 de la presente ley, así como en los incisos 3 y 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

52.2 Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de terminado cada semestre de 2026, los gobiernos regionales y los gobiernos locales deben remitir al CENEPRED, un informe sobre las acciones realizadas en ámbitos georreferenciados, así como los resultados obtenidos en el marco del presente artículo para su consolidación respectiva, registro en la plataforma del SIGRID, y publicación en su sede digital.
[...]"

- Decreto Supremo n.º 097-2026-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tarma, Tumbes, Ucayali y la Provincia Constitucional del Callao, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales asociadas al Fenómeno El Niño 2026 - 2027, publicado el 2 de julio de 2026, vigente desde el 3 de julio de 2026

"[...]"

"Artículo 2.- Acciones a ejecutar

Los Gobiernos Regionales de [...] La Libertad [...] y los gobiernos locales comprendidos, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECIL)



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

y la participación del Ministerio de Salud, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio de Defensa, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y demás instituciones públicas y privadas involucradas; ejecutaran las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan. Dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes; autorizándose la continuidad de las acciones inmediatas y necesarias de reducción del muy alto riesgo así como de respuesta y rehabilitación, iniciadas en el marco de las declaratorias de estado de emergencia prorrogadas con los Decretos Supremos n.° 065-2026-PCM, n.° 066-2026-PCM, n.° 067-2026-PCM, n.° 068-2026-PCM, n.° 074-2026-PCM, n.° 081-2026-PCM, n.° 087-2026-PCM y n.° 094-2026-PCM".

[...]"

- Decreto Supremo n.° 048-2011-PCM, "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley n.° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)", publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 26 de mayo de 2011 y modificatorias, que establece:

"[...]"

TÍTULO II

SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CAPÍTULO 1

COMPONENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

"[...]"

Artículo 11.- Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

Los Gobiernos Regionales y Locales cumplen las siguientes funciones, en adición a las establecidas en el artículo 14 de la Ley N° 29664 y conforme a las leyes orgánicas correspondientes:

11.1 Incorporan en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, la Gestión del Riesgo de Desastres. Para esto se realizará un análisis de los proyectos de desarrollo e inversión con el fin de asegurar que se identifica:

- a. La vulnerabilidad potencial de los proyectos y el modo de evitarla o reducirla.*
- b. La vulnerabilidad que los proyectos pueden crear a la sociedad, la infraestructura o el entorno y las medidas necesarias para su prevención, reducción y/o control.*
- c. La capacidad de los proyectos de reducir vulnerabilidades existentes en su ámbito de acción.*

[...]"

11.3 Identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva del riesgo, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes.

[...]"

11.8 Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones.

[...]"



Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00

- Decreto Supremo n.º 001-2010-AG de 24 de marzo de 2010 que aprueba el Reglamento de la Ley n.º 29338, Ley de los Recursos Hídricos

Artículo 264.- Programas Integrales de Control de Avenidas

264.3. Las acciones de prevención de inundaciones consideran la identificación de puntos críticos de desbordamiento por la recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y de eventos extremos, que hacen necesaria la ejecución de actividades permanentes de descolmatación de cauces, mantenimiento de las pendientes de equilibrio y construcción de obras permanentes de control y corrección de cauce”.



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00

- Resolución Jefatural n.º 0284-2023-ANA, que aprueba "Instructivo para elaboración de fichas técnicas de emergencia referenciales, de puntos críticos con peligro inminente en Ríos y Quebradas", de 29 de setiembre de 2023, que establece:

"[...]

2. Finalidad

Contribuir con los Gobiernos Locales y Regionales, así como, las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD, para que en el marco de sus competencias y de acuerdo con las normas vigentes, realicen acciones y/o ejecuten las propuestas presentadas en las fichas técnicas de emergencia referenciales [...]"



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control a la gestión del financiamiento y ejecución de intervenciones en puntos críticos de ríos y quebradas, con base en fichas técnicas referenciales con nivel de peligro “Muy Alto” y “Alto”, periodo 2025-2026, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución de la presente Visita de Control, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control efectuada a la gestión del financiamiento y ejecución de intervenciones en puntos críticos de ríos y quebradas, con base en fichas técnicas referenciales con nivel de peligro “Muy Alto” y “Alto”, periodo 2025-2026, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso a la gestión del financiamiento y ejecución de intervenciones en puntos críticos de ríos y quebradas, con base en fichas técnicas referenciales con nivel de peligro “Muy Alto” y “Alto”, periodo 2025-2026, en el Gobierno Regional de La Libertad, la cual ha sido detallada en el presente informe.



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene una situación adversa identificada como resultado de la Visita de Control a la gestión del financiamiento y ejecución de intervenciones en puntos críticos de ríos y quebradas, con base en fichas técnicas referenciales con nivel de peligro “Muy Alto” y “Alto”, periodo 2025-2026, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso a la gestión del financiamiento y ejecución de intervenciones en puntos críticos de ríos y quebradas, con base en fichas técnicas referenciales con nivel de peligro “Muy Alto” y “Alto”, periodo 2025-2026, en el Gobierno Regional La Libertad.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Trujillo, 15 de julio de 2026.



Firmado digitalmente por GAVIDIA
CALDERON Diego Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15-07-2026 17:34:34 -05:00

Diego Antonio Gavidia Calderón
Supervisor



Firmado digitalmente por AZAÑEDO
CASTILLO Ericka Milagritos FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15-07-2026 17:29:40 -05:00

Ericka Milagritos Azañedo Castillo
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por PEREZ
ESQUECHE Ivan Alexander FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15-07-2026 17:26:54 -05:00

Iván Alexander Pérez Esqueche
Integrante de la Comisión



Firmado digitalmente por FLORES
GRADOS Jose Luis FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15-07-2026 17:47:11 -05:00

JOSE LUIS FLORES GRADOS
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de La Libertad
Contraloría General de la República

APÉNDICE n.º 1



“GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES EN PUNTOS CRÍTICOS DE RIOS Y QUEBRADAS, CON BASE EN FICHAS TÉCNICAS REFERENCIALES CON NIVEL DE PELIGRO “MUY ALTO” Y “ALTO”, PERÍODO 2025-2026”

Firmado digitalmente por
PEREZ ESQUECHE Ivan
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:25:49 -05:00



Firmado digitalmente por
AZANEDO CASTILLO Ericka
Milagritos FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:28:43 -05:00

LA ENTIDAD INTERVIÑO CON ACTIVIDADES DE MENOR ALCANCE SOLO EN DETERMINADOS PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN LAS FICHAS TÉCNICAS REFERENCIALES, SIN REMITIR SUSTENTO QUE PERMITA VERIFICAR LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE CONSIDERARON LA TOTALIDAD DE LOS TRAMOS O MEDIDAS PROPUESTAS, INCLUIDAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ESTRUCTURALES; SITUACIÓN QUE PODRÍA LIMITAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, PERMITIR LA NUEVA COLMATACIÓN DE LOS CAUCES Y MANTENER LA EXPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN E INFRAESTRUCTURA ANTE LA OCURRENCIA DE LLUVIAS INTENSAS ASOCIADAS AL FEN U OTROS EVENTOS CLIMÁTICOS



Firmado digitalmente por
GAVIDIA CALDERON Diego
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:34:02 -05:00

Nº	Documentos
1	Oficio n.º 0009-2026-ANA-AAA.HCH de 8 de enero de 2026.
2	Oficio Múltiple n.º 0011-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO de 6 de abril de 2026.
3	Informe Técnico n.º 06-2026/SENAMHI-DMA-SPC de 19 de junio del 2026.
4	Formato n.º 01 (Fichas Técnicas Referenciales).
5	Formato n.º 02 Gestión de Financiamiento.
6	Formato n.º 03 Procedimiento de Selección.
7	Formato n.º 04 Ejecución de Obra o Actividades de Mantenimiento.
8	Informe n.º 000067-2026-GRLL-GGR-GRAG-SGDRN de 6 de julio de 2026.
9	Informe n.º 000018-2026-GRLL-GGR-GRAG-SGDRN, de 17 de febrero de 2026.
10	Informe n.º 000040-2026-GRLL-GGR-GRAG-SGDRN, de 26 de marzo de 2026.
11	Ordenanza Regional n.º 000013-2024-GRLL-CR de 17 de octubre de 2024.



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:46:45 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Trujillo, 15 de Julio de 2026

OFICIO N° 000544-2026-CG/OC5342

Señora:

Joana Del Rosario Cabrera Pimentel

Gobernadora Regional

Gobierno Regional La Libertad

Jr. Diego de Almagro 442

La Libertad/Trujillo/Trujillo

Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control n.° 040-2026-OCI/5342-SVC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" y modificatoria.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión a la información y documentación vinculada al operativo de control, denominado "**Gestión del financiamiento y ejecución de intervenciones en puntos críticos de ríos y quebradas, sustentadas en las Fichas Técnicas Referenciales con nivel de peligro "Muy alto" y "Alto", durante el periodo 2025-2026**", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa en el Informe de Visita de Control n.° 040-2026-OCI/5342-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas al Órgano de Control Institucional en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente de la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
JOSE LUIS FLORES GRADOS
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional La Libertad
Contraloría General de la República

Cc. Consejo Regional de La Libertad

(JFG/eac)

Nro. Emisión: 01141 (5342 - 2026) Elab:(U21479 - 5342)



Firmado digitalmente por
FLORES GRADOS Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-07-2026 17:55:08 -05:00





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000037-2026-CG/5342

DOCUMENTO : OFICIO N° 544-2026-CG/OC5342

EMISOR : JOSE LUIS FLORES GRADOS - JEFE DE OCI - GOBIERNO
REGIONAL LA LIBERTAD - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JOANA DEL ROSARIO CABRERA PIMENTEL

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20440374248

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° FOLIOS : 106

Sumilla: Se comunica que se ha identificado una (1) situación adversa en el Informe de Visita de Control n.° 040-2026-OCI/5342-SVC, que se adjunta al presente, las acciones que correspondan, deben informadas al Órgano de Control Institucional en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000544-2026-OC5342[F]
2. INFORME 040-2026-OCI-5342-SVC final
3. ACTA VI 1-2026[F]
4. ACTA VI 2-2026[F]
5. Formatos 1-2-3-4[F]





CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 544-2026-CG/OC5342

EMISOR : JOSE LUIS FLORES GRADOS - JEFE DE OCI - GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JOANA DEL ROSARIO CABRERA PIMENTEL

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Sumilla:

Se comunica que se ha identificado una (1) situación adversa en el Informe de Visita de Control n.º 040-2026-OCI/5342-SVC, que se adjunta al presente, las acciones que correspondan, deben informadas al Órgano de Control Institucional en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20440374248**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000037-2026-CG/5342
2. OFICIO-000544-2026-OC5342[F]
3. INFORME 040-2026-OCI-5342-SVC final
4. ACTA VI 1-2026[F]
5. ACTA VI 2-2026[F]
6. Formatos 1-2-3-4[F]

NOTIFICADOR : ERICKA MILAGRITOS AZAÑEDO CASTILLO - GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

